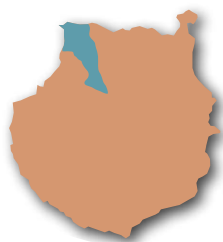


Es tu tiempo/ es mi tiempo: sobre el uso del tiempo de mujeres y hombres

Estudio descriptivo en el municipio de Gáldar, Gran Canaria



Es tu tiempo/ es mi tiempo: sobre el uso del tiempo de mujeres y hombres

Estudio descriptivo en el municipio de Gáldar, Gran Canaria





Teodoro C. Sosa Monzón
Alcalde de la Ciudad de Gáldar



Bernardo Macías Gutiérrez
Concejal Delegado de Servicios Sociales e Igualdad entre
Mujeres y Hombres del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar

En la última década se han producido numerosos avances en el campo de la Igualdad de Oportunidades, relacionados principalmente con cambios legislativos, lo cual contribuye al establecimiento y refuerzo de la igualdad formal.

De esta forma, en la actualidad las leyes configuran un pilar fundamental en el que se sustenta el diseño de las Políticas de Igualdad de Oportunidades en los distintos ámbitos: estatal, autonómico y local. Se ha articulado, por ejemplo, una legislación específica en materia de violencia de género o, en el marco de este estudio, en materia de conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

En este sentido las leyes, que responden a las necesidades de una sociedad determinada, en la que el principio de Igualdad de Oportunidades cobra cada vez mayor relevancia, tienen un papel de regularización y, además, de impulso de transformaciones sociales e individuales.

Desde todos los sectores que trabajan en el campo de la Igualdad de Oportunidades se insiste en que, una vez establecido el marco legislativo necesario para la igualdad formal, el paso a dar ahora es el de incidir en la transformación de las mentalidades individuales para la consecución de la igualdad real. El reto está, por lo tanto, en lo personal, en el cambio de roles y estereotipos sexistas en cada una de las personas que forman las empresas, las familias, las instituciones, etc.

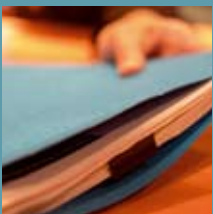
Es innegable que, a raíz de los avances legislativos, de las políticas de igualdad existentes, de los planes de igualdad desarrollados, etc., se han producido cambios en las mentalidades pero, no obstante, éstos coexisten con esquemas arcaicos o tradicionales que perpetúan sistemas familiares sustentados en las divisiones de género.

En el ámbito de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es importante tomar en consideración el uso que mujeres y hombres hacen del tiempo, estando muchas veces aún diferenciado en base a la socialización de género y a la atribución y asunción de roles que se realiza a partir de la misma, ya que la construcción de la identidad de género se perpetúa en muchas de las familias, estableciendo un sistema de relación que no favorece la corresponsabilidad en la distribución de tareas ni, por lo tanto, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar en igualdad de condiciones.

Con la intención de impulsar la construcción de nuevos modelos de relación familiar, encaminados al fomento de la corresponsabilidad y a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral para todas las personas que integran la familia, desde la Concejalía para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Gáldar se plantea la necesidad de conocer, previamente, las ideas presentes en el imaginario colectivo de nuestro municipio sobre los usos del tiempo.

Para ello se realizó esta investigación, cofinanciada por la Unión Europea y por el Instituto Canario de la Mujer, en el marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo-Canarias 2007-2013, a fin de investigar sobre las ideas y sobre las prácticas de las mujeres y de los hombres del mismo en relación con los usos del tiempo e identificar, por un lado, la ideología que subyace en la distribución del tiempo y de las tareas y responsabilidades y, por otro, la realidad de dicha distribución y su materialización en la práctica diaria.

El fin último de esta investigación es contar con la información necesaria para el diseño posterior de medidas encaminadas a esa conciliación y a la corresponsabilidad, respondiendo a la realidad detectada e incidiendo positivamente sobre los elementos sexistas que se mantienen en la construcción de la identidad de género, teniendo como meta la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.



índice

Introducción

1

página **09**

Justificación y
marco teórico

2

página **15**

Objetivos del
estudio

3

página **23**

Hipótesis

4

página **27**

Metodología

5

página **31**

Análisis de
los resultados
sobre los usos
del tiempo

6

página **43**

Conclusiones

7

página **67**

Bibliografía y
Referencias

8

página **73**

Anexos

9

página **77**



Introducción

Históricamente se ha realizado una división sexual del trabajo, separando los espacios y responsabilidades en dos ámbitos: el público y el doméstico, o mal llamado ámbito privado. De esta forma, a los hombres se les atribuye el ámbito público, que hace relación al mercado laboral, el empleo, la participación social y política, etc., y a las mujeres se les asigna el ámbito doméstico, que engloba principalmente la reproducción, la educación familiar y el cuidado de otras personas: menores, mayores, personas con discapacidad,...

Con el paso del tiempo, esta división se ha ido flexibilizando, debido fundamentalmente a la incorporación de las mujeres al mercado laboral, lo que ha implicado una mayor presencia de las mismas en el empleo, la política, el asociacionismo, etc., pero, sin embargo, no se ha producido una situación equivalente en el ámbito doméstico, en el que actualmente aún no se puede apreciar una corresponsabilidad equitativa en el desarrollo de tareas del hogar y en el cuidado de personas dependientes.

La incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo fue más tardía en España que en el resto de Europa. Aún se mantuvo varias décadas más la dicotomía entre hombre-trabajo productivo (o asalariado) y mujer-trabajo reproductivo (o doméstico), lo que supuso una limitación de los derechos de las mujeres hasta no hace muchas décadas, situación que ha cambiado, principalmente, a raíz de la llegada de la Democracia a nuestro país. A partir de ese momento se produce una paulatina incorporación de las mujeres al mercado de trabajo asalariado y una cada vez mayor corresponsabilidad entre hombres y mujeres en lo que a las diferentes facetas de la vida se refiere (ámbito personal, ámbito familiar, ámbito laboral), aunque a niveles más bajos de los esperados.

Gracias a la acción del movimiento feminista y al desarrollo de la Democracia en España, el principio de igualdad es un principio jurídico universal reconocido como derecho fundamental de las personas. Pero la posterior lucha por los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones no se ha centrado solamente en la incorporación al mercado laboral, sino que ha ido mucho más allá, haciendo hincapié en el cambio de actitudes y

de valores en el seno de la sociedad, la cual ha destacado por su marcado carácter patriarcal y androcéntrico que se refleja en la mayoría de las estructuras sociales, que, en buena medida, son responsables de que esta evolución aún se muestre incompleta y persistan importantes áreas donde la presencia de las mujeres siga siendo insuficiente.

Es en este punto donde las diferentes instituciones públicas y privadas deben intervenir para que dicha desigualdad aún existente -sobre todo en el ámbito laboral, el cual supedita en gran medida la vida familiar y personal-, desaparezca.

Si tenemos en cuenta las acciones llevadas a cabo por las instituciones nacionales e internacionales de cara a la búsqueda de la equiparación de oportunidades, hay que decir que tres fueron las principales medidas que se tomaron durante las dos últimas décadas del siglo XX de cara a la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres:

- 1ª) En los años 80 del siglo pasado se crearon las *“acciones positivas”*, las cuales serían *“medidas dirigidas a un grupo determinado, con las que se pretende suprimir y prevenir una discriminación o compensar las desventajas resultantes de comportamientos, actitudes y estructuras existentes”*. Las acciones positivas también se denominan *“discriminación positiva”*, *“medidas específicas”* o *“medidas positivas”* (Fuente: *“100 palabras para la igualdad”*).
- 2ª) En los años 90, y a raíz de la Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en 1995 en Beijing, se dio un cambio de enfoque en las políticas de igualdad de género, las cuales basan su nueva argumentación en que *“el éxito de las medidas y de las políticas destinadas a respaldar o reforzar la promoción de la igualdad de género y la mejora de la condición de la mujer debe basarse en la integración de una perspectiva de género en las políticas generales relacionadas con todas las esferas de la sociedad (‘mainstreaming de género’ o ‘transversalidad de género’)*, así como en la aplicación de medidas positivas con ayuda institucional y financiera adecuada en todos los niveles” (Declaración de Beijing, 1995. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer).

3ª) También, dentro de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), se adoptó la estrategia conocida como el “empoderamiento de las mujeres”: *“la potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz”*.

Estas medidas han propiciado un incremento del papel de la mujer en las diferentes esferas de la sociedad, y han allanado el camino para las sucesivas generaciones de cara a establecer las bases para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Uno de los principales objetivos que se pretende alcanzar con esta serie de medidas para la Igualdad es el de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Conciliar es un proceso que nos lleva a buscar un equilibrio entre el tiempo de vida profesional, el de la vida familiar y el de la vida personal. Esto supondría cambiar la estructura social, cosa que afectaría a todos los ámbitos: público y doméstico. Las políticas de conciliación se han entendido como políticas de mujeres, en vez de enfocarse a toda la ciudadanía y, en especial, a los hombres. Este hecho es una muestra más de cómo está de arraigada socialmente la distribución tradicional y patriarcal de roles.

La realidad nacional actual implica algunos riesgos de futuro a corto, medio y largo plazo, como son la fragmentación de las redes familiares y sociales, y, de una forma más acusada, en los nuevos modelos de familia (familias nucleares y monoparentales) y en el cuidado de las personas dependientes. Además, siguiendo este modelo actual, no parece que se pueda conseguir un cambio real de roles. En este sentido, se debería abordar la conciliación desde una perspectiva integral, lo que implicaría una nueva articulación del binomio familia-empleo, donde hombres y mujeres, centros de trabajo y Estado han de replantear sus papeles y relaciones con el objetivo de conseguir un verdadero equilibrio entre los diferentes tiempos que componen nuestras vidas.

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los individuos y, más en particular, las mujeres, es uno de los principales problemas que deben salvar las diferentes administraciones hoy por hoy. Y es que la paridad entre ambos sexos es un hecho a medias, ya que no existe dicha simetría o equiparación como tal. Para ello, las políticas públicas son una de las principales herramientas para incentivar la reorganización social y aumentar la conciencia del valor de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

La fragilidad de la igualdad alcanzada se puede mostrar a través del análisis del tiempo dedicado al trabajo domésticos en el ámbito familiar entre hombres y mujeres. A pesar de que muchas mujeres se han incorporado al mercado laboral, la dedicación a la familia no ha descendido para ellas, produciéndose, en muchos casos, el fenómeno de la “doble o triple jornada”. Esta doble o triple carga de obligaciones es la causa fundamental de la desigualdad en el uso del tiempo entre hombres y mujeres; una de las consecuencias directas de esta falta de tiempo es el descenso de la calidad de vida de las mujeres que afecta directamente a su salud física y psíquica por el exceso de responsabilidad y presión.

El objetivo fundamental de este proyecto de investigación es analizar los usos diferenciados que hacen hombres y mujeres del tiempo, realizando para ello un estudio pormenorizado de las diferentes actividades diarias y cotidianas que efectúan en su vida (actividades relacionadas con necesidades personales, trabajo reproductivo y doméstico, trabajo remunerado, tiempo libre y de ocio, tiempo formativo y educativo,...), para poder corroborar el reparto desigual que existe entre hombres y mujeres en lo que al uso del tiempo y a la corresponsabilidad se refiere.

Más concretamente, el presente estudio pretende conocer las ideas y prácticas de los hombres y mujeres del municipio de Gáldar sobre los distintos elementos presentes en la construcción de la identidad de género, para disponer de un punto de partida que permita valorar hasta qué punto los roles y estereotipos de género perviven en la mentalidad y en la forma de actuar de los hombres y mujeres galdenses y, además, identificar el nivel de rigidez existente en los mismos.



Justificación y marco teórico

Tal y como se comenta en el apartado anterior, históricamente se ha producido una división sexual del trabajo, separando los espacios y responsabilidades en dos ámbitos: el público y el doméstico. A lo largo del tiempo estas dos esferas se han ido solapando debido a una cierta flexibilidad en los roles sociales. El estudio de los usos del tiempo proporciona información relevante en cuanto a dicha flexibilidad de roles, es decir, se puede concluir si mujeres y hombres siguen sumidos en sus estereotipos sexuales analizando los papeles que asumen en sus vidas diarias y comparando la situación actual con estudios realizados anteriormente.

Las encuestas sobre usos del tiempo han tenido un amplio despliegue desde comienzos de los noventa en España. Distintos organismos públicos y privados han llevado a cabo encuestas para conocer la distribución del tiempo de la población española.

En 1993, el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo realizó un estudio sobre *“Estereotipos sexuales, usos del tiempo, transmisión de la igualdad de género a través de la educación y actitudes igualitarias,”* y, posteriormente, en los años 1996 y 2001, realizó estudios similares como parte de la evaluación del II y III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1993-1995 y 1997-2000, respectivamente). En 2007 elaboró el estudio: *“Usos del tiempo, estereotipos, valores y actitudes,”* con el objetivo fundamental de profundizar en la situación de las mujeres en los últimos años, trazando su evolución desde el año 2002 hasta 2006.

“Sin ánimo de exhaustividad y sólo citando algunos de los estudios más destacados, en el ámbito español pueden mencionarse los de M^a Ángeles Durán (1986, 1991), Cristina Carrasco (1991), M^a Jesús Izquierdo (1988, 1993), Ramos (1990), Miguélez-Torns (1992), entre otros, como ejemplos de algunas de las especialistas y los especialistas que han llevado a cabo investigaciones específicas o bien han incluido estudios parciales sobre el tema”.

En 2004, el equipo dirigido por M. Angeles Durán llevó a cabo un proyecto

sobre “El uso del tiempo: integración en el análisis de la estructura social y económica” subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que incluye la realización de una encuesta de ámbito estatal, para el conjunto del país.

Aunque dichas encuestas y estudios datan desde comienzos de los años noventa, hasta el año 2002 no se había realizado una encuesta sobre uso del tiempo, con carácter oficial, para todo el territorio nacional por el organismo competente en materia estadística. Entre los años 2002 y 2003 el Instituto Nacional de Estadística (INE) realizó la “Encuesta de Empleo del Tiempo”, primera y única encuesta de ámbito nacional sobre la utilización del tiempo. Se realizó en España de manera armonizada con las de otros países europeos, siguiendo las recomendaciones de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat). Entre los años 1998 y 2004 otros países de la Unión llevaron a cabo investigaciones similares.

Con anterioridad sólo un organismo público de estadística, el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT) había realizado una encuesta de estas características en el territorio de su Comunidad Autónoma. Se inició en 1992 y viene aplicándose con carácter quinquenal, de modo que en 2008 publicaron los resultados de su tercera edición (la del 2007).

Con respecto a la comunidad autónoma de Canarias, el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) proporcionó datos sobre el uso del tiempo en los años 2004 y 2007 a través de la “Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios”, en su apartado “VIII. Uso del tiempo”.

Marco Teórico:

Con carácter Internacional, puede decirse que los avances experimentados en los últimos años en el desarrollo de encuestas e investigaciones sobre usos del tiempo están propiciados por las recomendaciones que la ONU ha venido planteando desde hace dos décadas y, sobre todo, por el impulso dado en la Conferencia de Pekín de 1995. La “Conferencia de las Naciones Unidas sobre la mujer”, celebrada en Pekín en 1995, y la participación de la Comunidad Europea en este acontecimiento son una continuación del

esfuerzo ya desplegado por la comunidad internacional para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

En la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer”, celebra en México en 1975, se habían determinado tres objetivos prioritarios: igualdad, desarrollo y paz. Para lograr estos objetivos, en la Conferencia de Copenhague de 1980, se perfilaron tres ámbitos que requerían una atención particular: un acceso similar al de los hombres a la educación, a las oportunidades de empleo y a servicios adecuados de atención a la salud. En la Conferencia de Nairobi de 1985 se declaró por primera vez que todos los problemas humanos eran también problemas de las mujeres. Las mujeres tienen, por lo tanto, un derecho legítimo a participar en el proceso de decisión y en la gestión de todas las cuestiones humanas.

La Unión Europea insta una nueva relación entre las mujeres y los hombres que supone una distribución igualitaria del trabajo remunerado y no remunerado y una participación de las mujeres y de los hombres en la vida civil, política, económica, social y cultural en condiciones de igualdad.

Dentro de los objetivos estratégicos establecidos por la Unión Europea, el siguiente es de gran relevancia en cuanto a usos del tiempo se refiere: “fomentar los cambios en la organización del trabajo que permitan garantizar una distribución equitativa de las responsabilidades laborales y de las tareas domésticas; adoptar medidas que permitan conciliar las responsabilidades personales, sociales y profesionales”.

La trayectoria seguida en distintos países que disponen de estudios avanzados sobre usos del tiempo ha contribuido a progresar en este tipo de investigaciones. Además, las transformaciones sociales, especialmente las que tienen que ver con el incremento de la participación femenina en el empleo y la participación social, que se acompañan de profundos cambios en los viejos modelos de familia y de las relaciones familiares, obligan a realizar investigaciones de esta índole.

En cuanto a la normativa **Nacional** que enmarca el estudio que nos ocupa, cabe mencionar que existen varios apartados de la Constitución Española que hacen referencia de modo transversal al derecho de un reparto igualitario en las responsabilidades familiares y laborales:

El artículo 1.1 “...valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo polític.”.

El artículo 9.2 “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas”.

El artículo 14 “Derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo”.

El artículo 35.1 “Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo (...) sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo”.

El artículo 39.3 “Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad (...)”.

El Artículo 40.2. Los poderes públicos “...velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario (...)”.

El artículo 43.2. “Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios”.

De esta forma, en la actualidad las leyes configuran un pilar fundamental en el que se sustenta el diseño de las Políticas de Igualdad de Oportunidades. Se ha articulado una legislación específica en materia de igualdad de oportunidades y, en el marco de este proyecto, en materia de conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

En este sentido, las leyes, que responden a las necesidades de una sociedad determinada en la que el principio de Igualdad de Oportunidades cobra cada vez mayor relevancia, tienen un papel de regularización y, además, de impulso de transformaciones sociales e individuales.

En el caso de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres constituyen, pues, un referente imprescindible para las entidades públicas y privadas, debiendo implicarse en su desarrollo los diferentes agentes sociales.

En el ámbito Autonómico, el Instituto Canario de la Mujer, en su III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, hace referencia en varios apartados a la importancia de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como a la necesidad de incidir en las mentalidades a través de la sensibilización social. Así lo recoge en su Programa 3 “Plena integración y desarrollo laboral y profesional de las mujeres”, en el que engloba acciones dirigidas a “combatir las discriminaciones sufridas por mujeres y hombres como consecuencia del desigual reparto del tiempo entre responsabilidades domésticas, familiares y laborales” y en su Programa 6 “Plena ciudadanía de las mujeres: derechos de las mujeres e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos”, donde habla de la corresponsabilidad como mecanismo para alcanzar el ejercicio de la plena ciudadanía de las mujeres.

Siguiendo en el ámbito autonómico, en el presente año se aprueba en el Parlamento de Canarias una nueva Ley competente en dicha materia: la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres. En su artículo 11: “Estadísticas e Investigaciones”, apartado b): propone *“Incorporar indicadores de género en las operaciones estadísticas que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar”*. Así mismo, el capítulo III de dicha ley: *“Conciliación de la vida laboral, familiar y personal”*, está relacionado directamente con el presente estudio. Reconoce, en su artículo 40, el *“Derecho y deber de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito público y privado”*. Igualmente, el artículo 41 *“Organización de espacios, horarios y creación de servicios”* alude al reparto equilibrado de cargas entre hombres y

mujeres, a la coordinación entre los horarios laborales y el de los centros educativos, y a la creación de infraestructuras y servicios para facilitar el cumplimiento de las responsabilidades familiares y el cuidado y atención de menores y de personas en situación de dependencia. Los artículos 42, 43, y 44 hacen referencia a diferentes medidas de conciliación laboral en las empresas públicas y privadas.

En el ámbito Local, el estudio que nos ocupa se enmarca en el I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Gáldar.

Este Plan, con vigencia 2008-2012, es una iniciativa de la Concejalía para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Gáldar. Fue concebido de acuerdo al principio de transversalidad apoyado desde todas las administraciones públicas, propiciando con ello una implicación directa del Ayuntamiento desde sus diferentes niveles (político, técnico, humano, etc.). Supone un instrumento de trabajo encaminado a poner en marcha una serie de medidas que tienen como objetivo dar una respuesta eficaz a un grave problema social, como es el de la desigualdad de oportunidades reales entre hombres y mujeres.

En lo que respecta al contenido del I Plan de Igualdad del municipio galdense, hay que tener en cuenta que los objetivos que se plantea van encaminados a mejorar la situación de igualdad entre ambos sexos en las diferentes áreas (educación, bienestar social, calidad de vida, cultura y comunicación, urbanismo y corporación local, violencia de género, conciliación y corresponsabilidad, trabajo,...). Para ello se establece una serie de actuaciones específicas encaminadas a desarrollar un conjunto de medidas de cara a la consecución de objetivos propuestos para cada una de esas áreas concretas.

En lo referente a este estudio en particular (“Es tu tiempo, es mi tiempo: sobre los usos del tiempo en mujeres y hombres”), es el área de *“Conciliación y Corresponsabilidad”* el que marca sus objetivos específicos y las directrices a seguir.



Objetivos del estudio

Objetivo general:

Identificar la “huella de género”² presente en la identidad de los hombres y las mujeres del municipio.

Este objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

- 1) Realizar una investigación sobre los usos del tiempo en mujeres y hombres.
- 2) Identificar la concepción que tienen los hombres y las mujeres del municipio sobre los roles masculinos y femeninos y su repercusión en su realidad diaria.
- 3) Conocer la práctica cotidiana de mujeres y hombres y su uso del tiempo, identificando su relación con los roles y estereotipos de género.

² Con el término huella de género nos referimos a los roles y estereotipos de género que perviven en la mentalidad y en la forma de actuar de los hombres y mujeres actuales y, además, identificar el nivel de rigidez existente en los mismos.



Hipótesis

Las hipótesis del estudio son las siguientes:

- 1) Las mujeres dedican mayor tiempo al trabajo reproductivo que los hombres.
- 2) Las mujeres dedican menos tiempo a actividades de ocio y de desarrollo personal que los hombres.

Metodología



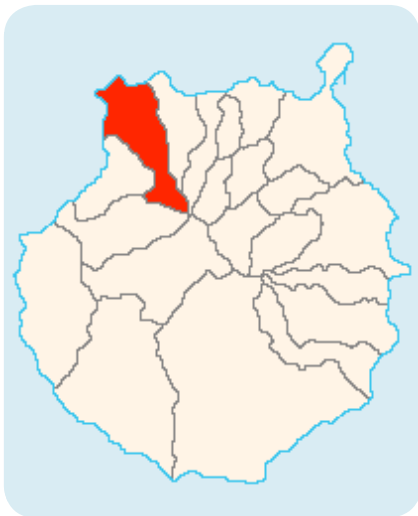
5.1 Diseño

Se ha seleccionado para la realización del presente estudio un diseño seccional descriptivo. Los diseños seccionales se limitan a realizar una sola observación (ya sea observación directa, observación participante, encuesta, análisis de documentos,...) de un solo grupo en un único momento del tiempo. Y, dentro de ellos, los diseños descriptivos estudian detalladamente un grupo social en un momento dado.



5.2 Delimitación espacial y temporal

El estudio se enmarca en el municipio de Gáldar, que está situado en el noroeste de la isla de Gran Canaria. La capital municipal se ubica a una altitud de 124 metros y el municipio posee una superficie de 61,59 km², teniendo un perímetro litoral de 20,40 km³. El municipio supone un amplio espacio de forma triangular cuyo vértice superior se encuentra a 1.700 m. de altitud. Limita al Este con los municipios de Santa María de Guía y Moya; al Oeste con los municipios de Agaete y Artenara; al Norte con el Océano Atlántico, desde la Punta de Guanarteme hasta la Rada del Juncal, y al Sur en un pequeño tramo con los municipios de Tejeda y de Valleseco.



³ Información extraída de: http://simbolosdecanarias.proel.net/es_ES/galdar/



Por su configuración, es un municipio cuya actividad más importante es la agrícola, destacando el cultivo del plátano, siendo el de mayor producción de Gran Canaria. Otros cultivos tradicionales son el tomate y las célebres cebollas de Gáldar, además de los cultivos propios de las medianías, como las papas, el millo, etc. La ganadería también se configura como una actividad importante en la vida del municipio, así, vemos como Viera y Clavijo garantiza la excelencia y celebrada fama de sus quesos de leche de oveja y flor. Gáldar se muestra como un lugar de gran importancia en el mundo de la arqueología; así lo demuestran La Cueva Pintada de Gáldar y La Guancha ⁴.

En lo que respecta a la delimitación temporal del estudio, éste se realizó entre diciembre de 2.009 y febrero de 2.010 como aplicación de la subvención solicitada al Instituto Canario de la Mujer para desarrollar proyectos sobre conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

5.3 Universo y muestra

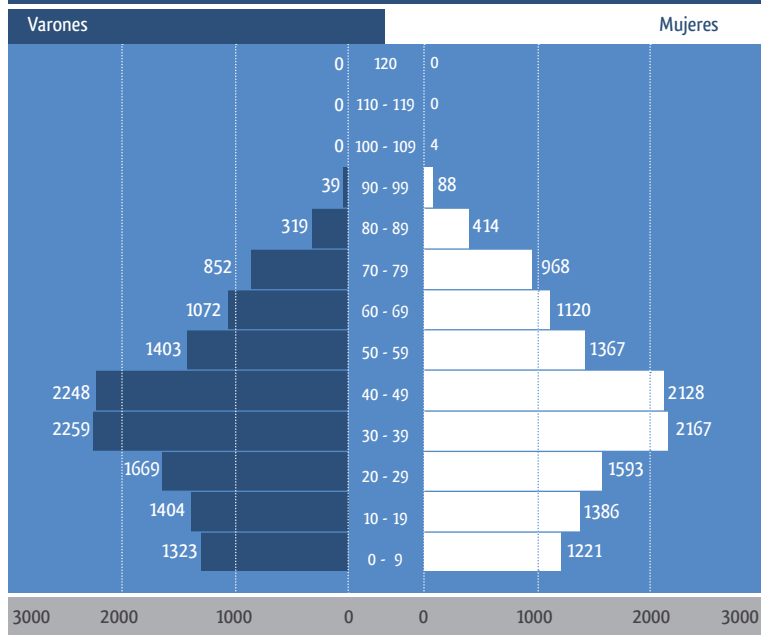


La población del municipio de Gáldar está compuesta por 25.050 habitantes, según datos del Padrón Municipal de enero de 2.010. De esta población, los hombres representan el 50'26% (12.590 habitantes), mientras que las mujeres representan el 49'74% (12.460 mujeres), existiendo, como queda expresado, muy poca diferencia entre ambos grupos en cuanto al número de personas que lo conforman.

Si observamos la pirámide de población que aparece a continuación, podemos apreciar como la misma se ensancha en su parte central, lo que refleja varias características de esa población:

⁴ Información extraída de: <http://portal.grancanaria.com/portal/datos-generales-municipios.px?codcontenido=373>

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN



> Que la mayoría de la población del municipio está dentro del grupo de edad comprendido entre los 30 y los 50 años (tanto para hombres como para mujeres), el cual representa más de 1/3 de la población total.

> Que el índice de envejecimiento (relaciona la población de más de 65 años con la población menor de 15 años) refleja que la población joven no propiciará un relevo generacional en la sociedad galdense, por lo que estamos ante una población que tiende al envejecimiento, más si tenemos en cuenta que el grueso de la ciudadanía está en una franja de edad superior a los 30 años, lo que en varias décadas contribuirá aún más a ese envejecimiento poblacional. En el grupo de féminas y teniendo en cuenta los datos del Padrón Municipal, este índice es negativo (2.017 mujeres mayores de 65, por 2.013 mujeres hasta los 16 años, lo que supone un saldo o índice negativo).

> Se puede apreciar cómo el número de hombres es superior al de mujeres en todos los grupos de edad (además de que nacen más hombres que mujeres como norma general), excepto a partir de los

60 años, en donde las mujeres superan en número a los hombres. Esto es debido a la mayor esperanza de vida que tienen las mujeres sobre los hombres a partir de ese grupo de edad, ya sea en nuestro municipio como en el resto del país.

Toda esta serie de características, sumadas a otras que no por ser menos significativas carecen de importancia, hacen que nuestra población tome las mismas pautas de conducta y las mismas proyecciones de futuro que el país en general; las proyecciones para la población de 65 y más años muestran que este grupo de edad prácticamente duplicará su participación en el conjunto de la población en el periodo 2.015-2.050, pasando de representar un 18,5% a representar un 33,5%.

Sin embargo, el número de mujeres de 65 y más años, aunque seguirá siendo superior al de varones, presentará una evolución ligeramente decreciente pasando del 57,1% en el año 2015, al 54,1% en el año 2050 ⁵.

En cuanto a las particularidades laborales del municipio, hay que señalar algunas características usuales de la población galdense que se asemejan a las que detentan la población en el ámbito nacional y autonómico, así como de la mayoría de los municipios de Gran Canaria:

- > En los grupos de edad de personas menores de 25 años son los hombres los que presentan mayores tasas de paro frente a las mujeres (218 mujeres frente a 235 hombres que están actualmente en paro y que son menores de 25 años -datos OBECAN-). Esta pauta se da a todos los niveles, tanto nacional como autonómico.
- > En los grupos de edad de personas mayores de 25 años son las mujeres galdenses las que presentan mayores tasas de paro con respecto a los hombres (1.511 mujeres frente a 1.331 hombres en situación de desempleo).

⁵ Datos publicados en "Mujeres y Hombres en España 2009" (INE).

> En la población total de personas desempleadas del municipio las mujeres están mayormente representadas frente a los hombres (1.566 hombres frente a 1.729 mujeres). Éstas representan el 52'5% del total de la población en situación de desempleo, mientras que los hombres constituyen el 47'5%.

> En lo que respecta a las tasas de paro, tanto en hombres como en mujeres es muy alta, situándose dentro de la población potencialmente activa del municipio, en torno al 19 % (20% para el conjunto femenino y 18% para el masculino).

> Los datos referidos al desempleo de larga duración (llevan 12 meses como mínimo buscando empleo mediante el INEM), nos indican cómo las mujeres aparecen en mayor medida representadas frente a los hombres (685 mujeres frente a 414 hombres). A continuación se muestra una tabla con las principales ocupaciones -sólo algunas de ellas- más demandadas por parte de las personas paradas de larga duración durante el último año:

OCUPACIÓN	SEXO						total
	Hombres			Mujeres			
	Total	% col.	% fila	Total	% col.	% fila	
Dependiente de comercio, en gral.	15	3,0%	9,4%	144	19,2%	90,6%	159
Mujer o mozo de limpieza o limpiador, en gral.	6	1,2%	4,1%	142	19,0%	95,9%	148
Peón de la construcción de edificios	128	25,3%	99,2%	1	,1%	,8%	129
Peón agrícola, en gral.	24	4,7%	22,2%	84	11,2%	77,8%	108
Peón agrícola, jardinería	31	6,1%	44,9%	38	5,1%	55,1%	69
Empleado adtvo; en gral.	17	3,4%	25,8%	49	6,5%	74,2%	66
Albañil	39	7,7%	100,0%	0	,0%	,0%	39
Trabajador agrícola, exc. huertas, viveros y jardines	9	1,8%	23,1%	30	4,0%	76,9%	39
Cuidadora de guardería infantil	2	,4%	5,7%	33	4,4%	94,3%	35
Peón de la ind. manufacturera, en gral.	20	4,0%	74,1%	7	,9%	25,9%	27
Embalador empaquetador etiquetador, a mano	2	,4%	9,1%	20	2,7%	90,9%	22
Asistente domiciliario/a	0	,0%	,0%	20	2,7%	100,0%	20

Fuente y tabla: OBECAN (noviembre 2009)

Si analizamos las diferentes ocupaciones que se demandan por parte de las personas paradas y el número de los/as que las solicitan, vemos cómo se da una feminización o masculinización de las tareas o labores productivas. Por ejemplo, en la ocupación “dependiente/a de comercio” o en “mujer o mozo de limpieza”, las mujeres multiplican por diez al número de demandantes masculinos. Lo mismo ocurre con otras ocupaciones masculinizadas (caso, por ejemplo, del peón de la construcción, albañil,...), en donde es el hombre el que supera de manera holgada en cifras a las mujeres que demandan esa profesión.

La encuesta va dirigida particularmente a aquellas personas que están en edad de trabajar, o sea, a toda aquella población comprendida en el intervalo de edad que va de los 16 años de edad -edad legal para poder trabajar remuneradamente-, hasta los 65 -edad de jubilación-.

Dentro de ese intervalo de edad, nos interesaría poder abarcar aquella población que está mayormente representada (personas en el intervalo de edad entre los 30 y los 50), ya que su información nos resultaría aún más valiosa, debido principalmente a que en ese intervalo estarían aquellas generaciones donde se podría estar dando un cambio de actitudes y de valores tendentes a buscar la igualdad, la corresponsabilidad, etc.

El tamaño final de la muestra objeto de estudio fue de 120. Se diseñó de modo que fuese representativa de todo el área municipal, tomando para ello zonas distintas del municipio. El marco muestral no tiene una secuenciación homogénea ya que se decidió aplicar en lugares en donde se le pudiera pasar la encuesta al mayor número de personas posible (profesorado de instituto, personal del Ayuntamiento, ciudadanía en general, trabajadores y trabajadoras de distintos comercios, alumnado de cursos pertenecientes a Educación de Personas Adultas, etc.).

5.4

Selección de variables

Las variables seleccionadas para el estudio fueron, por un lado, variables sociodemográficas (sexo, estado civil, etc.) y por otro, el tiempo empleado en los diferentes aspectos y, necesidades de la vida cotidiana, expresado en horas y minutos.

5.5

Método y procedimiento

Para realizar el estudio propuesto se han utilizado dos *métodos empíricos*, ya que éstos permiten la obtención y elaboración de los datos empíricos y el conocimiento de los hechos fundamentales que caracterizan a los fenómenos⁶. En una primera fase se utilizó la encuesta a través del cuestionario y posteriormente la Entrevista.

Sabino (1992)⁷ plantea que el método de la encuesta “es exclusivo de las ciencias sociales y parte de la premisa de que, si queremos conocer algo sobre el comportamiento de las personas, lo mejor, lo más directo y simple, es preguntárselo directamente a ellas. Se trata, por tanto, de *requerir información a un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio para luego, mediante un análisis de tipo cuantitativo, sacar las conclusiones que se correspondan con los datos recogidos*”.

Además, tal y como nos indica Quivi, la Encuesta por Cuestionario “consiste en plantear a un conjunto de encuestados una serie de preguntas relativas a su situación social, profesión o familiar, sus opiniones, su actitud al respecto de las opiniones o de situaciones humanas y sociales, sus expectativas, su nivel de conocimiento o de

⁶ HERNÁNDEZ MELÉNDEZ, E. “Metodología de la Investigación. Cómo escribir una tesis”. Escuela Nacional de Salud Pública. Cuba, 2006. Pag. 31. Disponible en:

http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion/como_escribir_tesis-06.pdf

⁷ SABINO, C. “El proceso de investigación”. Editorial Panapo. Caracas, 1992. Pag. 77. Disponible en: http://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/el-proceso-de-investigacion_carlos-sabino.pdf

conciencia de un suceso o de un problema, o aun con respecto con cualquier otro punto que interese a los investigadores”⁸. Este autor distingue dos tipos de variantes dentro del cuestionario, siendo la utilizada en este estudio la que él denomina “administración directa”, puesto que las contestaciones a las preguntas han sido completadas por el propio encuestado.

Varias son las ventajas⁹ de la aplicación de la Encuesta como método de investigación, entre las que destacamos:

- > El conocimiento de la realidad objeto de estudio es directo, por lo que el resultado obtenido es más real, puesto que las contestaciones facilitadas son las de las propias personas protagonistas.
- > Es un método de trabajo relativamente económico y rápido.
- > Nos posibilita agrupar los datos recogidos en forma de cuadros estadísticos, haciendo más práctica la medición de las variables objeto de estudio.

El instrumento utilizado para llevar a cabo la encuesta fue el Cuestionario, el cual, tal y como afirma Teresa Millares, “es un instrumento de medida principalmente cuantitativo. Es un instrumento normalizado, por lo que las preguntas han de ser predeterminadas con un mismo formato para cada encuestado, de modo que las respuestas obtenidas puedan ser comparables por el uso de técnicas estadísticas (...)”¹⁰.

Para ello se diseñó un cuestionario con trece preguntas, doce de ellas estandarizadas, estructuradas y cerradas¹¹. Sin embargo, aquellas preguntas que hacen referencia al tiempo empleado se consideran abiertas, ya que éstas proporcionan una variedad más amplia de

⁸ VAN CAMPENHOUDT, Q. “Manual de Investigación en Ciencias Sociales”. Editorial Limusa. México, 1992. Pag.181.

⁹ SABINO, C. “El proceso de investigación”. Editorial Panapo. Caracas, 1992. Pag. 78. Disponible en: http://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/el-proceso-de-investigacion_carlos-sabino.pdf

¹⁰ HERRERO HERRERO, C. “Criminología. Parte General y Especial”. Editorial Dykinson. Madrid, 2001. Pag.222.

¹¹ Entendemos que el cuestionario utilizado tiene preguntas cerradas porque se otorga a la persona entrevistada la posibilidad de escoger entre un número limitado de respuestas posibles.

respuestas pues pueden ser emitidas libremente por las personas encuestadas; en este caso es la persona quien libremente escribe la cantidad que ha empleado en esa actividad. Dicho cuestionario se estructuró de la siguiente manera:

- > Datos sociodemográficos (edad, sexo, estado civil, nivel formativo, actividad laboral y cargas económicas familiares): desde la pregunta nº1 hasta la nº6.
- > Datos relacionados con el uso del tiempo, especificados en horas y minutos (tiempo dedicado a necesidades personales; tiempo dedicado al trabajo reproductivo, doméstico o del hogar; tiempo dedicado a la educación y a la formación; tiempo libre y de ocio; tiempo relacionado con la actividad laboral): la pregunta nº7, que está subdividida en cinco más.
- > Datos relacionados con las cargas domésticas y familiares que detentan las personas entrevistadas: desde la pregunta nº8 hasta la nº12.
- > Posibles alternativas de cara a conciliar la vida laboral, personal y familiar de las personas y, más particularmente, de las mujeres: pregunta nº13.

En lo que respecta a la entrevista, Sabino¹² plantea que “en esencia consiste en una interacción entre dos personas, una de las cuales «el investigador», formula determinadas preguntas relativas al tema en investigación, mientras la otra, «el investigado», proporciona verbalmente o por escrito la información que le es solicitada”. Añade Van Campenhoudi¹³ que de la entrevista se obtiene “información y elementos de reflexión muy ricos y llenos de matices”. De entre los distintos tipos de entrevistas según su estructuración, hemos utilizado la entrevista estructurada, dirigida a informantes cualificados¹⁴, la cual contenía un total de 18 preguntas, estructuradas como sigue:

¹² SABINO, C. “El proceso de investigación”. Editorial Panapo. Caracas, 1992. Pag. 111. Disponible en: http://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/el-proceso-de-investigacion_carlos-sabino.pdf

¹³ VAN CAMPENHOUDI, Q. “Manual de Investigación en Ciencias Sociales”. Editorial Limusa, 1992. Pag.184.

¹⁴ Personas que por su condición social o su actividad laboral tienen un amplio conocimiento del objeto de estudio.

- > De la 1 a la 5 se preguntaban datos sociodemográficos (edad, estado civil, nivel de estudios y situación laboral).
- > De la 6 a la 18 las preguntas iban dirigidas a obtener datos sobre la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, así como sobre los usos del tiempo.

En un primer momento el procedimiento seguido fue el reparto de cuestionarios a los diferentes colectivos apuntados anteriormente y posteriormente se realizaron las entrevistas a tres informantes cualificados para conseguir una mayor explicación del fenómeno objeto de estudio.

Una vez recabados todos los cuestionarios, se procesaron estadísticamente a través del programa SPSS, el cual nos ofreció los datos que se apuntan en el apartado siguiente.



Análisis de los resultados sobre los usos del tiempo

Hoy por hoy las encuestas sobre el uso del tiempo constituyen importantes herramientas para informar sobre las diferentes dimensiones de la realidad social y abarcar las distintas temáticas que pueden englobar objetivos diversos y múltiples usos.

Mediante la consideración del tiempo como unidad de análisis, se busca información que facilite la visualización de las actividades que integran tanto el trabajo doméstico (los cuidados familiares, el trabajo comunitario y el cálculo del volumen de la carga total de trabajo, etc.), así como de todas aquellas acciones o actividades que conlleven la estructuración de la vida diaria de los/as ciudadanos/as (necesidades personales, educación y formación, tiempo libre y de ocio y, por último, el tiempo laboral).

Por otra parte, a través de la información que se obtiene mediante esta serie de técnicas, se da un paso importante para contribuir a la integración de indicadores de desarrollo no contabilizados económicamente en el pasado, como es el caso del trabajo reproductivo (frente al trabajo productivo), haciendo visible la desigualdad imperante hasta el momento entre hombres y mujeres en este sentido.

En este estudio se pretende analizar los distintos usos que hombres y mujeres hacen del tiempo en sus diferentes esferas (personal, laboral, doméstica, etc.), para posteriormente comparar cuánto tiempo invierten en las tareas domésticas, en el ámbito laboral, en el ocio y el tiempo libre, en la educación y formación y, por último, en las necesidades personales. De esta manera podremos tener una noción básica sobre el reparto de roles de la pareja en el ámbito doméstico (corresponsabilidad). Según una de las hipótesis del estudio son las mujeres las que dedican más tiempo al trabajo reproductivo, por lo que, si se cumple esta hipótesis, se podrá incentivar la creación y puesta en marcha de medidas encaminadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres.



A continuación mostramos, grosso modo, los resultados del estudio realizado por el Instituto de la Mujer¹⁵ en 2006 titulado “Usos del Tiempo, estereotipos, valores y actitudes”, lo que nos permitirá establecer una comparación con los resultados del presente estudio.

	1993	1996	2001	2006
	Tiempo Medio	Tiempo Medio	Tiempo Medio	Tiempo Medio
NECESIDADES PERSONALES	10 h 21 min	10 h 40 min	10 h 34 min	10 h 30 min
TRABAJO DOMÉSTICO	5 h 20 min	5 h 25 min	5 h 18 min	4 h 12 min
ESTUDIO	44 min	22 min	37 min	29 min
TIEMPO LIBRE	8 h 37 min	9 h 30 min	9 h 37 min	7 h 42 min
TRABAJO REMUNERADO	2 h 9 min	2 h 15 min	2 h 39 min	3 h 28 min
TOTAL	27 h 11 min	28 h 12 min	28 h 45 min	26 h 21 min

Tabla resumen sobre las medias de tiempo que dedica la población en general a cada actividad cotidiana (Instituto de la Mujer, 2006)

Hay que tener en cuenta que, en muchos casos, el tiempo dedicado a las diferentes actividades diarias ha sumado más de 24 horas. Esto se debe a que el cuestionario permitía que se contabilizaran distintas actividades que podían realizarse simultáneamente.

En relación a los datos que hemos ido extrayendo de nuestro estudio, la media del tiempo general se asemeja bastante a la media obtenida del estudio realizado en 2006, por lo que se podría decir que las pautas son prácticamente las mismas, aunque, claro está, con las particularidades que rodean la reinante situación socioeconómica en la actualidad (caso de la crisis económica mundial que venimos arrastrando desde hace más de un año y que conlleva mayores índices de paro, más parados-as de larga duración, etc.), así como los hechos diferenciales que caracteriza a la sociedad galdense.

¹⁵ DE LA FUENTE SÁNCHEZ, M. (Coord.). “Usos del tiempo, estereotipos, valores y actitudes”. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Políticas de Igualdad. Instituto de la Mujer. Madrid, 2007.

Según nuestro estudio, la media de tiempo que invierte una persona en todos los quehaceres diarios es de 25 horas y 37 minutos, 44 minutos inferior a la media del estudio de 2006 (26 horas y 21 minutos).

Sin embargo, si nos fijamos en las medias particulares para cada una de las diferentes actividades diarias que aparecen en la tabla que se muestra a continuación, podemos observar como sí existen diferencias con respecto al estudio del Instituto de la Mujer de 2006:

	2006	2010
Tiempo medio dedicado a	(Estudio Instituto de la Mujer)	(Es tu tiempo/es mi tiempo: sobre el uso...)
Necesidades personales	10 horas y 30 minutos	9 horas y 48 minutos
Tiempo reproductivo	4 horas y 12 minutos	5 horas y 51 minutos
Educación y formación	29 minutos	1 hora y 40 minutos
Ocio y tiempo libre	7 horas y 42 minutos	3 horas y 40 minutos
Actividades laborales	3 horas y 28 minutos	4 horas y 38 minutos
TOTAL	26 horas y 21 minutos	25 horas y 37 minutos

Podemos observar en la tabla anterior marcados contrastes en cuanto a la inversión del tiempo diario en las diferentes actividades cotidianas entre el estudio del Instituto de la Mujer y nuestra investigación. Por ejemplo, el tiempo reproductivo, el tiempo de educación y el tiempo dedicado al ámbito laboral en nuestro estudio es superior al que se extrajo en el estudio del 2006. Sin embargo, en lo que hace referencia a los tiempos invertidos por la población encuestada al ocio y tiempo libre y a las necesidades personales, éstos se ven disminuidos.

Esto puede estar influenciado por el aumento en los tiempos de las primeras actividades (trabajo reproductivo, tiempo dedicado a la formación y trabajo productivo), ya sea porque la gente utiliza la formación y la educación como un medio para incrementar sus posibilidades laborales de cara a un futuro próximo, o porque, al estar en situación de desempleo, invierten más tiempo en las labores del hogar, formación, etc.

A continuación trataremos de analizar los usos que hombres y mujeres del municipio de Gáldar hacen del tiempo de manera cotidiana, utilizando para ello las diferentes variables utilizadas en las encuestas.

6.1

Diferencias en el uso del tiempo según la variable sexo



Como ya se ha señalado a lo largo de este estudio, las diferencias en cuanto a los usos del tiempo que hacen hombres y mujeres en su vida diaria se ponen de manifiesto en las distintas tareas cotidianas, caso de las tareas reproductivas, las actividades que se realizan relacionadas con el ocio y el tiempo libre, en el ámbito laboral, etc. Y dentro de estas esferas, en las diferentes actividades concretas para cada una de las mismas (por ejemplo, en el cuidado de niños, en la limpieza del hogar, en las actividades referidas a compras de productos de consumo familiar, todas ellas relacionadas con el ámbito reproductivo).

6.1.1

Tiempo dedicado a necesidades personales



Para comenzar, se hará mención al tiempo dedicado a necesidades personales, el cual se muestra bastante equiparado entre ambos sexos, a excepción del tiempo dedicado a la alimentación personal, en donde las mujeres invierten 1/4 de hora más que los hombres. Esto puede ser debido a que incluyen en ese tiempo la preparación de alimentos para su posterior consumo, de ahí el incremento de tiempo para ellas. Nuestra intención fue la de contabilizar la "preparación de alimentos" en una variable concreta, pero muchas de las personas encuestadas incluían en "alimentación personal" este aspecto, por lo que existía una duplicidad del mismo tiempo en dos variables diferentes.

TIEMPO DEDICADO A NECESIDADES PERSONALES

Informe

Sexo		Tiempo dedicado a dormir	Aseo personal	Alimentación personal
Hombre	Media	459,82	56,45	76,64
	N	55	55	55
Mujer	Media	450,92	57,48	90,34
	N	65	65	65
Total	Media	455,00	57,01	84,06
	N	120	120	120

Tiempo señalado en minutos (media).

N= nº de personas de la muestra.

6.1.2

Tiempo dedicado a tareas reproductivas o del hogar (tareas familiares)

En lo que respecta al tiempo que dedican hombres y mujeres a las tareas reproductivas y del hogar en su conjunto, habría que señalar que es en este apartado en donde se dan las mayores diferencias entre ambos grupos. Las mujeres invierten una media de *7 horas y 23 minutos en este tipo de actividades, mientras que los hombres invierten 4 horas y 2 minutos*, una diferencia de 3 horas y 21 minutos.

Son muchos los aspectos que se tuvieron en cuenta en este apartado relacionado con las tareas “familiares” (cuidado de los niños, ayudar a los niños en tareas educativas, jugar con los niños, cuidado de personas dependientes, limpieza del hogar,...), por lo que agruparemos las variables en 3 subgrupos relacionados entre sí, de manera que nos sea menos complicado su análisis y comprensión.



Sexo		Cuidado de los niños-as	Ayudar a los niños-as en tareas educativas	Juegos y entretenimiento con los niños-as	Cuidado de personas dependientes
H	Media	32,45	20,73	27,18	9,62
	N	55	55	55	55
	Desv. tıp.	39,509	28,730	40,205	49,459
	Mediana	,00	,00	,00	,00
M	Media	93,08	40,92	39,18	18,02
	N	65	65	65	65
	Desv. tıp.	122,164	60,724	52,431	60,887
	Mediana	35,00	25,00	15,00	,00
Total	Media	65,29	31,67	33,68	14,17
	N	120	120	120	120
	Desv. tıp.	98,259	49,596	47,413	55,870
	Mediana	30,00	,00	,00	,00

Subgrupo 1

El primer grupo -o subgrupo- está formado por las variables relacionadas con el cuidado de niños y niñas o personas dependientes (“cuidado de los niños-as”, “ayudar a los niños-as en tareas educativas”, “jugar con los niños-as” y “cuidado de personas dependientes”). Aquí podemos apreciar las mayores diferencias entre sexos en cuanto a la inversión de tiempo dedicado a cada una de ellas. Por ejemplo, las mujeres invierten una media de 93 minutos en el “cuidado de niños-as”, mientras que los hombres sólo 32 minutos. En el caso de “ayudar a los niños-as en tareas educativas”, los hombres invierten la mitad de tiempo que las mujeres (20 minutos de media frente a los 40 de las mujeres).

Algo muy parecido ocurre con las otras dos variables, en las cuales es la mujer la que invierte más tiempo que el hombre (“jugar con los niños-as” y “cuidado de personas dependientes”).

En conjunto, en este primer grupo, las mujeres invierten una media de 191 minutos, frente a los 89 que utilizan los hombres para realizar esta serie de faenas.



El segundo grupo -o subgrupo- estaría formado por aquellos quehaceres relacionados con la limpieza y con el mantenimiento de la vivienda (“limpieza del hogar”, “lavar, tender y planchar la ropa”, “cuidado y reparación de la vivienda” y “cuidado de animales y plantas”).

Sexo		Limpieza del hogar	Lavar, tender y planchar la ropa	Cuidado y reparación de la vivienda	Cuidado de animales y plantas
H	Media	37,76	21,82	18,56	16,27
	N	55	55	55	55
	Desv. típ.	28,884	19,127	23,211	25,649
	Mediana	30,00	20,00	10,00	,00
M	Media	88,94	59,45	11,20	20,89
	N	65	65	65	65
	Desv. típ.	96,745	58,943	19,676	28,035
	Mediana	60,00	50,00	,00	10,00
Total	Media	65,48	42,20	14,58	18,78
	N	120	120	120	120
	Desv. típ.	77,897	48,877	21,594	26,955
	Mediana	60,00	30,00	,00	9,00

Subgrupo 2

Las diferencias en este grupo de actividades radican en las variables relacionadas con la limpieza -tanto de la casa como de la ropa-. Por ejemplo, las mujeres usan casi 1 hora y media de su tiempo diario en la “limpieza del hogar”, mientras que los hombres la realizan durante 37 minutos al día. Algo parecido ocurre con “lavar, tender y planchar la ropa”, actividad en la que la mujer invierte 1 hora frente a los 21 minutos del hombre.



Sin embargo, en las otras dos actividades que conforman este subgrupo, la tendencia cambia; en “cuidado y reparación de la vivienda”, es el hombre el que invierte mayor tiempo (19 minutos frente a los 11 que utilizan las mujeres), y en “cuidado de animales y plantas”, los tiempos se equiparan, dándose una escasa diferencia de unos pocos minutos a favor de las mujeres.



Llama la atención el tiempo invertido por el hombre en cuanto a “cuidado y reparación de la vivienda” (casi 19 minutos frente a los 11 minutos de las mujeres), dato que nos da pie a señalar que existen actividades dentro del hogar que conllevan la perpetuación de los roles de género tradicionales. En este caso, es el hombre el que realiza mayoritariamente una actividad (albañilería, fontanería, electricidad) masculinizada socialmente -algo que ocurre en las variables anteriormente señaladas sobre cuidado de niños-as y personas dependientes, en donde se perpetúan los roles de género para el caso de las mujeres-.

Sexo		Comprar o adquirir alimentos, prod. Aseo	Comprar otros productos (ropa,...)	Realizar gestiones administrativas	Acudir al médico/a por tí o por familiares
H	Media	23,80	9,51	13,67	13,55
	N	55	55	55	55
	Desv. típ.	23,063	12,580	16,583	23,366
	Mediana	18,00	5,00	6,00	4,00
M	Media	33,03	12,85	12,42	13,38
	N	65	65	65	65
	Desv. típ.	31,464	17,392	19,558	23,888
	Mediana	30,00	5,00	5,00	1,00
Total	Media	28,80	11,32	12,99	13,46
	N	120	120	120	120
	Desv. típ.	28,198	15,404	18,191	23,551
	Mediana	20,00	5,00	5,50	1,50

El tercer subgrupo estaría formado por aquellas actividades que conlleva traslados a diferentes lugares y con distintos propósitos (“comprar o adquirir alimentos, productos de aseo,...”, “comprar otros productos -ropa, electrodomésticos,...-”, “realizar distintas gestiones administrativas” y “acudir al médico-a para si mismo-a o para otras personas”). En este tipo de actividades se dan inversiones de tiempo equiparables entre ambos sexos, excepto en “comprar o adquirir alimentos, productos de aseo,...”, en donde es la mujer la que invierte 10 minutos más de media que los hombres (33 minutos por parte de las mujeres frente a 23 minutos por parte de los hombres). La mujer, por lo general, suele ser quien acude más al supermercado a hacer la compra del día (pan, verduras, frutas,...);

es la persona encargada de administrar los productos de consumo cotidiano dentro del hogar, así como la encomendada, en la mayoría de los casos, a la hora de elaborar la comida para la familia.

6.1.3 Tiempo dedicado a la educación y a la formación

En lo que respecta al tiempo que invierten hombres y mujeres en el ámbito formativo o educativo, hay que decir que las diferencias son bastante significativas (los hombres invierten 2 horas diarias de su tiempo en esta tarea, mientras que las mujeres lo hacen durante 1 hora y 23 minutos de media), en la medida que nos muestra la tendencia de la población hacia la formación y la adquisición de conocimientos educativos.



Hoy por hoy, la población galdense -así como gran parte de la población española en general- presenta unos altos índices de paro, como ya hemos señalado en el apartado relacionado con las características sociolaborales de la población. En nuestro caso, y con los datos con los que contamos a través de los cuestionarios, el índice de paro entre las personas encuestadas es del 33% (40 personas de entre las encuestadas).

Esta tendencia puede ser una de las causantes de que la población del municipio de Gáldar en edad activa y en situación de desempleo haga uso de su tiempo dedicándolo a la educación y la formación, con el fin de poder disponer de mayores oportunidades de encontrar un trabajo en el futuro gracias a esa formación o promocionar en su actual empleo.



6.1.4 Tiempo libre y de ocio

El tiempo que dedica la población del municipio de Gáldar en lo que se refiere al uso y disfrute de manera personal de su tiempo de ocio es escaso si tomamos como referencia el estudio hecho por el Instituto de la Mujer¹⁶ (7 horas y 42 minutos en tiempo invertido en ocio por las personas encuestadas en 2006). En nuestra investigación, el tiempo que se invierte de media en actividades de ocio y tiempo libre es de 3 horas y 40 minutos, siendo el hombre el que más tiempo emplea en estas acciones (4 horas y 5 minutos frente a las 3 horas y 19 minutos que invierten las mujeres).

¹⁶ DE LA FUENTE SÁNCHEZ, M. (Coord.) "Usos del tiempo, estereotipos, valores y actitudes". Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Políticas de Igualdad, Instituto de la Mujer. Madrid, 2007.

Para tener una visión más particular en el uso de este tiempo libre por parte de hombres y mujeres, basta con analizar la inversión de tiempo específica para cada una de las diferentes variables incluidas en este apartado ("practicar algún deporte", "ver la televisión", "pasear", "viajar por placer", etc.).

Medias en el uso del tiempo libre y de ocio para ambos sexos (1)

Sexo		Practicar algún deporte	Salir a bares o restaurantes	Asistir a espectáculos deportivos, culturales,...	Ver la televisión
H	Media	42,27	25,69	13,93	72,25
	N	55	55	55	55
M	Media	26,89	11,62	5,26	64,74
	N	65	65	65	65
Total	Media	33,94	18,07	9,23	68,18
	N	120	120	120	120

Tiempo señalado en minutos (media)

Medias en el uso del tiempo libre y de ocio para ambos sexos (2)

Sexo		Pasear	Manualidades, pintura, fotografía,...	Participar en activ. Políticas, culturales, religiosas	Leer libros, revistas,... Que no sean de estudio	Viajar por placer
H	Media	28,11	14,47	8,45	32,98	12,59
	N	55	55	55	55	54
M	Media	27,14	15,80	8,43	36,77	4,08
	N	65	65	65	65	65
Total	Media	27,58	15,19	8,44	35,03	7,94
	N	120	120	120	120	119

Si tenemos en cuenta las medias en el uso del tiempo de las diferentes variables relacionadas con el ocio, podemos apreciar que tanto hombres como mujeres invierten la mayor parte de este tiempo en “ver la televisión” (una media de 68 minutos, como se ve reflejado en la tabla anterior), seguido por la actividad de “leer libros, revistas,...”, que no sean relacionadas con el estudio” (una media de 35 minutos diarios), etc.



En las variables “practicar algún deporte”, “salir a bares o restaurantes”, “asistir a espectáculos deportivos o culturales” y “viajar por placer”, los hombres invierten aproximadamente el doble de tiempo que las mujeres. En las variables “pasear” y “participar en actividades políticas, culturales o religiosas”, las diferencias no son significativas.



Por lo general, y teniendo en cuenta las cifras extraídas en relación al uso que hombres y mujeres hacen del tiempo libre y de ocio, en todas las actividades, a excepción de las variables “leer libros, revistas,...” y en “manualidades, pintura, fotografía,...”, son los hombres los que disfrutan de más tiempo de esparcimiento personal y de ocio.

6.1.5

Tiempo relacionado con el ámbito laboral (trabajo remunerado)

En lo que respecta al ámbito laboral, por término medio las personas encuestadas invierten un total de 4 horas y 38 minutos diarios en todo lo relacionado con el trabajo (“traslado de ida y vuelta al lugar de trabajo, “trabajar en la ocupación principal” y “trabajar en otra ocupación laboral secundaria remunerada”).

Si tenemos en cuenta el tiempo que invierten mujeres y hombres por separado, hay que decir que es el hombre el que, de media, invierte diariamente más tiempo en este apartado (5 horas y 31 minutos), mientras que las mujeres invierten un tiempo significativamente

menor en este ámbito, concretamente, 1 hora y 38 minutos menos que los hombres.

Si echamos un vistazo a la tabla que aparece a continuación, podremos ver cómo distribuyen ambos sexos el tiempo relacionado con el ámbito laboral:

Medias en el uso del tiempo relacionado con el ámbito laboral

Sexo		Traslado de ida y vuelta al lugar de trabajo	Trabajar en la ocupación laboral principal	Trabajar en ocupación laboral secundaria
Hombre	Media	24,35	283,20	15,82
	N	55	55	55
Mujer	Media	18,95	213,08	1,32
	N	65	65	65
Total	Media	21,43	245,22	7,97
	N	120	120	120

Tiempo señalado en minutos (media)



Esta diferencia de tiempo utilizado en el trabajo remunerado se explica por la mayor tasa de paro femenino y por la herencia patriarcal en la que se asume que el hombre “debe” trabajar como sostenedor familiar y es la mujer la que renuncia en muchas ocasiones al trabajo remunerado para centrarse en el trabajo doméstico y de cuidados. También son las mujeres quienes tienen trabajos menos estables y peor remunerados, pero que les permiten compaginar la esfera laboral y familiar, perpetuando, de esta manera, los roles de género.

A este fenómeno se hizo mención en apartados anteriores y se le conoce como la “doble jornada” (presencia en el ámbito laboral y en el ámbito reproductivo), la cual conlleva menores oportunidades de ascenso y promoción laboral para las mujeres, así como otras consecuencias relacionadas directamente con la salud de las mismas (mayor riesgo de estrés debido a esa doble jornada, secuelas de índole psicológico debido a la desigualdad de oportunidades en el trabajo, etc.).

Con esta serie de datos en relación al empleo lo que queda claro es que es la mujer la que se ve desfavorecida por esa doble presencia, la cual no es asumida aún completamente por el hombre en la vida cotidiana. Él “ayuda” en la casa en la gran mayoría de los casos, pero ayudar no es ser corresponsable en las tareas del hogar.

Para hacer visible esta doble jornada, a continuación se realiza una comparativa entre hombres y mujeres teniendo en cuenta el cómputo del tiempo de estas dos esferas -productiva y reproductiva-, comprobando así el tiempo total invertido por ambos grupos diariamente.

	HOMBRE	MUJER
TIEMPO REPRODUCTIVO	243	443
TIEMPO LABORAL	331	234
TOTAL	574	677

Como se puede apreciar con los datos de la tabla anterior, la mujer invierte, entre su trabajo diario y las horas que dedica a su familia y a su hogar, un total de 11 horas y 17 minutos, mientras que el hombre lo hace durante 9 horas y 34 minutos, casi dos horas menos que la mujer.

Además, esas casi 2 horas de diferencia son invertidas por el hombre en actividades de índoles formativas y educativas, así como en actividades de ocio y tiempo libre (entre ambas –tiempo de ocio y tiempo de estudio o formación-, el hombre invierte 6 horas y 5 minutos, mientras que la mujer sólo lo hace durante 4 horas y 42 minutos). La mujer ve limitado el tiempo que podría dedicar a esas actividades a causa de esa “doble jornada” a la que se ve sujeta por las exigencias de su estereotipo de género (madres, cuidadoras...).



6.1.6

Diferencias en el uso del tiempo de hombres y mujeres dependiendo de su estado civil

Si tenemos en cuenta la variable “sexo” (hombre y mujer) y la relacionamos con la variable “estado civil” (“soltero/a”, “pareja, casado/a”, “separado/a, divorciado/a”, “viudo/a” y “otros”), podemos obtener datos representativos sobre los usos del tiempo que ambos sexos realizan cotidianamente, dependiendo de su estado civil.

Estado civil		Tiempo necesidades personales	Tiempo reproductivo y familiar	Tiempo educativo y formativo	Tiempo libre y de ocio	Tiempo laboral
SOLTERO/A	H	532	193	187	266	268
	M	620	302	166	300	357
CON PAREJA, CASADO/A	H	579	279	92	220	380
	M	599	473	65	175	196
SEPARADO/A	H	660	170	60	368	177
	M	592	409	80	199	336
VIUDO/A	H	-----	-----	-----	-----	-----
	M	500	780	35	180	0
OTROS	H	690	119	120	210	420
	M	-----	-----	-----	-----	-----

Tiempo señalado en minutos (medias de tiempo)

Antes de analizar esta tabla hay que señalar que el que haya comillas donde no aparecen datos se debe a que ninguna persona encuestada cumplía con esas circunstancias o características.

Para los demás casos hay que señalar que lo que se muestra en la tabla son las medias de tiempo -en minutos- que invierten hombres y mujeres en distintas actividades diarias, dependiendo de su estado civil.

Comenzando con el tiempo que invierten hombres y mujeres en sus *necesidades personales*, hay que señalar que no existen diferencias significativas con respecto a los distintos grupos o categorías (etiquetas para “estado civil”).

En relación al *tiempo reproductivo* del que hacen uso hombres y mujeres dependiendo de su estado civil, hay que señalar que las mujeres y los hombres que más tiempo invierten en este tipo de quehaceres son los que están en pareja o casados/as (la mujer invierte una media de 473 minutos, mientras que el hombre realiza ese tipo de actividades durante 279 minutos al día), ya sea porque tienen hijos a su cargo, o por cualquier otro tipo de circunstancia relacionada con el ámbito doméstico (limpieza, mantenimiento,...).



En personas separadas o divorciadas disminuye el tiempo que invierten en las tareas del hogar, aunque, en el caso de las mujeres, esta diferencia no es tan pronunciada como en los hombres –la mujer divorciada/separada invierte una media de 409 minutos, mientras que el hombre lo hace durante 170 minutos-. Llama la atención en este punto cómo el hombre divorciado invierte incluso menos tiempo en este tipo de tareas que el hombre soltero (193 minutos del soltero frente a los 170 del separado/divorciado), algo que no ocurre con la mujer soltera, la cual sigue invirtiendo gran parte de su tiempo diario en esas labores cotidianas (una media de 5 horas -302 minutos-).

En lo que respecta al tiempo que invierten en *tareas educativas y formativas* hay que decir que, según este estudio, los hombres invierten más tiempo en este tipo de tareas que las mujeres, a excepción de las personas que entran dentro del grupo de personas separadas o divorciadas, en donde las mujeres superan en tiempo invertido en educación a los hombres (80 minutos de las mujeres frente a los 60 de los hombres).

Otra de las esferas a tener en cuenta en este apartado sería la del tiempo que invierten ambos en las *actividades laborales o productivas*. Si echamos un vistazo al caso en el que las personas están casadas o viven en pareja, se puede apreciar cómo el hombre invierte casi el doble del tiempo que utilizan las mujeres en realizar las labores remuneradas (380 minutos frente a 196 que invierten

las mujeres). Esto puede tener varias lecturas: la mujer deja en la gran mayoría de los casos de trabajar, o reduce significativamente su jornada laboral, para hacerse cargo de las labores domésticas. En otras ocasiones se ve obligada –es despedida- a dejar el trabajo, etc. Siempre son medidas que, de una manera u otra, perjudican a las mujeres, en el sentido de que apenas se dan casos en los cuales sea el hombre el que se haga cargo de la familia y de su hogar y deje su labor profesional en un segundo plano.

Llama bastante la atención otra característica que tiene que ver con las mujeres y con su estado civil: las mujeres que se han separado o divorciado vuelven al ámbito laboral con bastante fuerza, en el sentido de que invierten muchas más horas que las demás mujeres que forman parte de los distintos grupos (mujeres en pareja, solteras, viudas,...) en tareas productivas y remuneradas. Incluso invierten muchas más horas en labores productivas que aquellos hombres que están en su misma situación –hombres separados o divorciados-. Esto puede deberse a que se independizan económicamente de sus maridos o parejas y se convierten en el único sostén económico familiar.

Por último, estaría aquel tiempo que invierten las personas en el *uso y disfrute del ocio y tiempo libre*. En este aspecto, sigue siendo el hombre el que de más tiempo libre dispone, siendo el divorciado o el separado el que lo hace en mayor medida (368 minutos).

Sin embargo, las mujeres que más hacen uso de su tiempo libre son aquellas que están solteras, incluso más que los hombres en su misma situación (300 minutos de las mujeres frente a los 266 de los hombres), contexto bastante diferente al de las mujeres casadas y las separadas, las cuales ven bastante reducido su tiempo de ocio (175 y 199 minutos respectivamente).



Toda esta serie de características muestran cómo los roles y estereotipos de género se mantienen en la gran mayoría de los casos, sobre todo en aquellas situaciones que tienen marcado acento tradicional (en los matrimonios, sobre todo). Pero podemos apreciar ligeros cambios positivos en cuanto a los nuevos horizontes que pretenden alcanzar las mujeres con respecto a la igualdad de oportunidades, ya sea porque invierten mucho más tiempo en labores productivas, así como por la inversión paulatinamente incrementada en formación y educación.

Estas son algunas de las diferencias más significativas con respecto al uso y disfrute del tiempo diario que suelen realizar los vecinos y las vecinas del Municipio de Gáldar quedando patente la reproducción de los roles tradicionales que aún perduran en la sociedad, y que además tienden a socializarse, de manera que los estereotipos de género -“la huella de género”- que han existido y que existen en la actualidad, se perpetúan en muchos aspectos de la vida en sociedad.

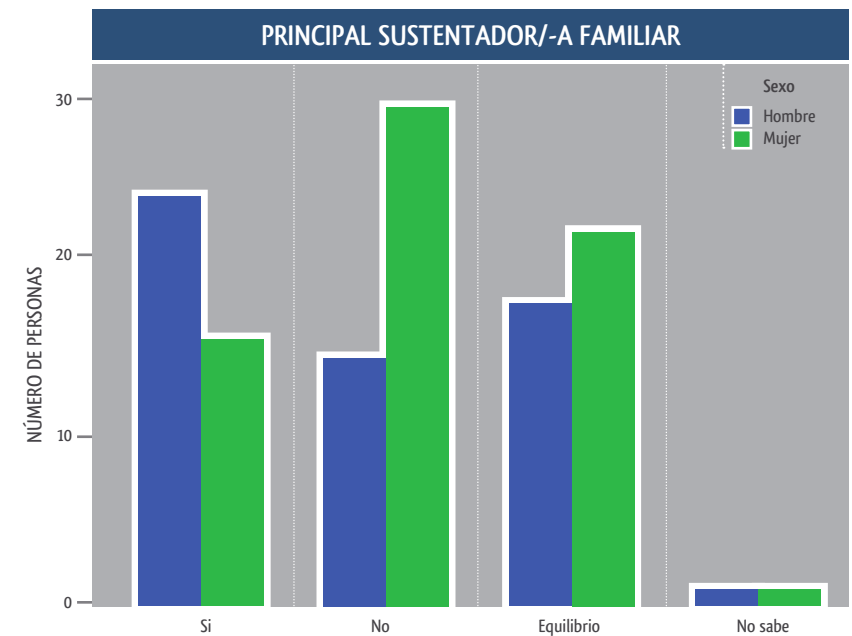
6.2 Otras diferencias significativas entre hombres y mujeres (variable sexo):

Mediante el presente estudio se ha tratado de hacer visibles las diferencias que se dan entre los hombres y las mujeres de Gáldar con respecto a distintos aspectos -caso de los usos del tiempo, como hemos hecho en el apartado anterior-. Pero las diferencias se dan tanto en la distribución espacio-temporal, como en otras actividades que influyen en la vida cotidiana de las personas de manera directa.



Una de las principales variables a tener en cuenta sería la de “quién sustenta la economía familiar (cabeza de familia)”, aspecto que nos resulta significativo a la hora de apreciar si es el hombre o la mujer la que mantiene la economía en el hogar (realiza el mayor aporte económico).

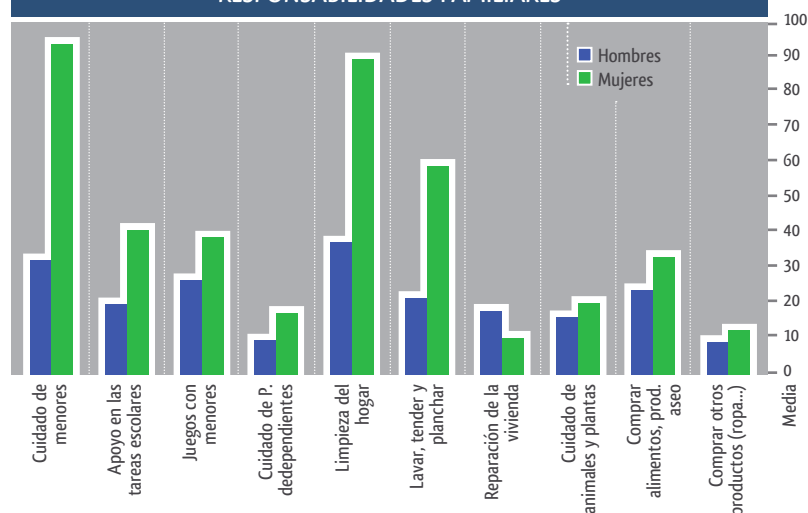
La siguiente gráfica muestra los datos obtenidos, separados por hombres y mujeres, en función de quién ha respondido a la pregunta ¿es usted la persona sustentadora de la economía familiar?.



Como podemos apreciar, es el hombre el que aparece como el principal sustentador de la economía en el seno familiar. No obstante, también existe un alto número de familias en las que se da un equilibrio dentro de la pareja, es decir, que ambos aportan a la economía familiar. Esto demuestra que las mujeres asumen cada vez más el papel de sustentadoras, lo cual trae consigo un cambio de actitudes y valores en cuanto a roles de género se refiere.

Otro de los aspectos valorados en cuanto a los hábitos y costumbres de mujeres y hombres es la “corresponsabilidad”. Ésta nos señala si existe una distribución equilibrada en la ejecución y organización de las tareas domésticas, así como en el cuidado, la educación y el afecto a las personas dependientes. A continuación se exponen de manera gráfica los datos obtenidos al respecto.

RESPONSABILIDADES FAMILIARES



Entre las distintas conclusiones que se pueden sacar de esta gráfica (grado de coresponsabilidad), habría que señalar algunas de las más significativas:

Se ve claramente cómo las mujeres, aún, asumen gran parte de las tareas familiares, superando en casi todos los ítems el tiempo dedicado por los hombres a dichas actividades.

El cuidado de los y las menores es la tarea que más destaca, por ser las mujeres las que más se ocupan de dicha responsabilidad, superando a los hombres en un 60%.



A esa tarea le sigue la limpieza del hogar, que es, con una amplia diferencia, asumida por las mujeres, que realizan esta labor en un 51,18 % más que los hombres.

Y así, cada tarea es asumida en mayor porcentaje por las mujeres a excepción del “cuidado y reparación de la vivienda”, que es superada en un 7,36 % por los hombres. Cabe destacar que esta tarea ha sido, hasta ahora, asumida por los hombres como parte del rol masculino y, sin embargo, la diferencia porcentual del estudio realizado revela un aumento de mujeres que también han asumido

esta tarea. De esto se deduce que las mujeres están asumiendo responsabilidades históricamente aceptadas por la sociedad como masculinas, mientras que los hombres están todavía muy lejos de asumir responsabilidades asignadas al género femenino.

Si a estas características sobre “coresponsabilidad” le relacionamos la variable “personas que conviven con usted”, podemos apreciar además cómo existe un gran número de hogares, 71 en total, en donde conviven entre 2 y 4 personas, por lo que las tareas del hogar aumentan considerablemente (a más personas, más tareas). Esas tareas son realizadas principalmente por el grupo de féminas, de ahí que la valoración sobre “si reciben ayuda” o si “existe coresponsabilidad dentro del seno familiar”, no sea muy positiva.

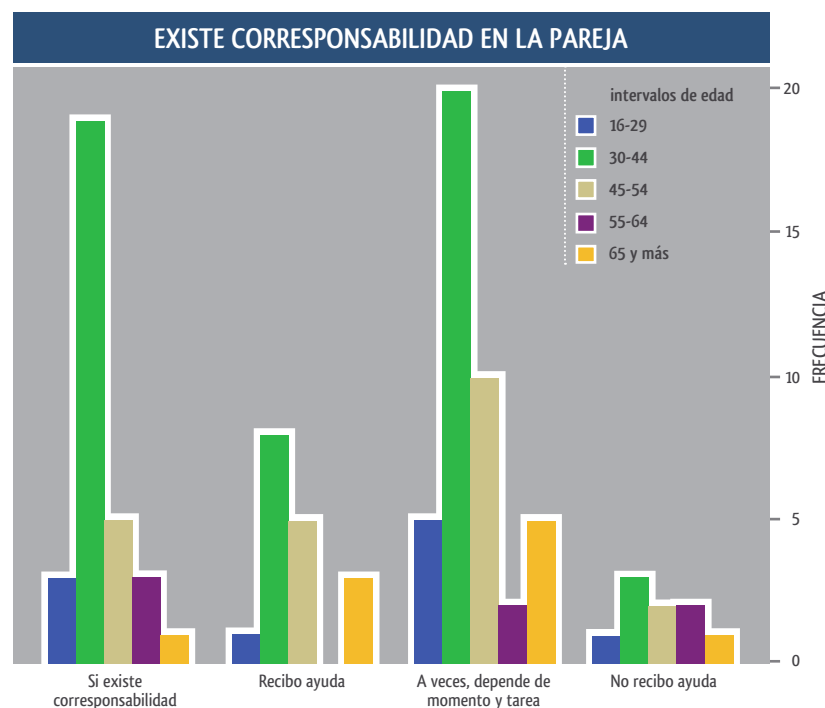
Cuantas personas conviven con usted						
SEXO	PERDIDO	NINGUNA	SÓLO 1	ENTRE 2 y 4	MÁS DE 4	OTRAS CANTIDADES
	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento
Hombre	1	8	12	31	3	0
Mujer	2	2	17	40	4	0

Con toda esta serie de características se da por concluido el análisis concreto de la variable “sexo” en relación a las demás variables que han resultado significativas y cuyos datos han sido cruzados. A continuación se analizan otras variables que resultan de interés para el propósito del presente estudio.

6.3 Diferencias entre los grupos de edad y otras variables a tener en cuenta.

Del cuestionario que se ha realizado, además de conseguir información válida para hacer una comparativa entre los diferentes géneros con relación a distintos aspectos de su vida cotidiana, podemos obtener otra información relacionada con los hábitos y costumbres de determinados grupos de edad, en relación con la coresponsabilidad y a los usos del tiempo.

Vamos a comenzar haciendo visibles las diferencias existentes entre los distintos grupos de edad con relación a la corresponsabilidad. Para ello pasaremos a visualizar y analizar la gráfica que aparece a continuación:



En la gráfica se puede apreciar cómo dentro del grupo de personas que afirman que “existe corresponsabilidad”, la gran mayoría está en el intervalo de edad comprendido entre los 30 y los 44 años, por lo que dicho dato puede ser alentador, ya que se logra extraer de esta característica que se está dando una concienciación por parte de las generaciones más jóvenes sobre la necesidad de que exista corresponsabilidad en la pareja.

Sin embargo, se da la misma pauta en las demás opciones de respuesta, siendo el grupo de edad de los 30-44 años el que está mayormente representado en las demás opciones (“recibo ayuda”, “a veces recibo ayuda, depende del momento y de la tarea” y “no recibo ayuda”). Esto se debe a que más del 50% de la población encuestada estaba integrada en ese intervalo de edad, aunque sigue

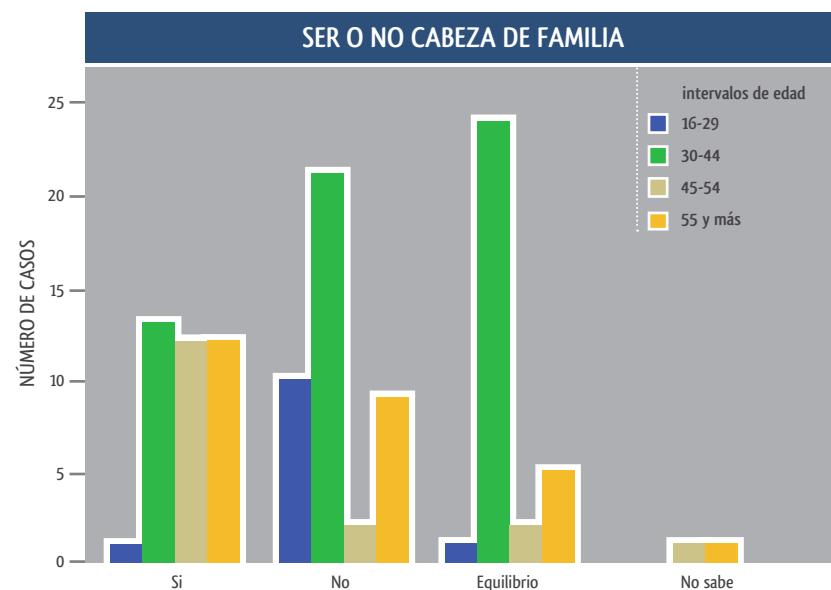
siendo la opción “existe corresponsabilidad” la que más diferencias presenta.



Por otro lado, quedaría saber si se han dado cambios en lo que respecta a quién es la principal figura sustentadora de la economía familiar, teniendo en cuenta a los grupos de edad.

De esta manera podremos hacer visible si se está dando un cambio de actitudes relacionado directamente con los cambios generacionales o, si por el contrario, los roles tradicionales de género se perpetúan dentro del seno familiar.

Para tal propósito se muestra la siguiente gráfica, en donde se ponen de manifiesto las pautas relacionadas con esta variable:



Una de las principales características que nos muestra la tabla anterior es que, dentro del grupo que señala que existe un “equilibrio económico” en el hogar, la gran mayoría está comprendida dentro del intervalo de edad de los 30-44 (casi 25 personas), por lo que las expectativas con respecto a cambios de roles de género y cambios de actitudes se hacen mayores.

Sin embargo, en la opción “sí se es el/la cabeza de familia”, los grupos de edad más avanzada (45-54 y 55-64) están mayormente representados, dándonos a entender que aún perdura en esas generaciones la dicotomía entre hombre-trabajo productivo (principal sustentador económico) y mujer-trabajo reproductivo. Esto puede ser contrastado con los datos obtenidos de cruzar la variable “sexo” con la variable “cabeza de familia” que ya realizamos en apartados anteriores para analizar las características de hombres y mujeres a este respecto.

Con esta serie de datos que se han obtenido tomando para ello la variable “intervalos de edad”, se puede apreciar cómo el grupo de edad en donde se presentan características tendentes a la corresponsabilidad y a la igualdad de roles dentro de la pareja es en el formado por personas entre los 30 y los 44 años, en donde se acercan los tiempos invertidos en las diferentes esferas cotidianas.



Conclusiones

El análisis del marco normativo desde el plano internacional, pasando por el nacional, regional y local, nos sitúa en la necesidad de desarrollar un cambio estructural en el modelo de sociedad. Un cambio que permita a mujeres y hombres acceder en condiciones de igualdad a un mundo de posibilidades y oportunidades infinitas para el adecuado desarrollo humano y para la condición de ciudadanía.

El escenario en el que nos encontramos, el municipal, requiere del conocimiento en profundidad de su estructura social para provocar los cambios oportunos hacia este desarrollo humano en condiciones de igualdad.

El estudio realizado en estos últimos meses nos revela que seguimos a una distancia considerable de poder alcanzar este objetivo pero que sí se han puesto los primeros recursos y herramientas necesarios para poder provocar estos cambios.

Realizado el estudio y análisis de la población de Gáldar, se diseñó la metodología de trabajo y se desarrollaron una serie de técnicas estadísticas que permitieron la recogida y posterior análisis de la información obtenida.

El análisis de las fuentes estadísticas arrojan datos reveladores a la hora de identificar la huella de género. Las características más destacables son:

Características sociodemográficas

La tercera parte de la población de Gáldar está comprendida en el intervalo de edad entre los 30 y los 50 años. Esto nos permite saber que esta franja de población está compuesta por personas que tienen una visión tradicional de los roles y estereotipos de género. El incremento de la población mayor de 50 años arroja una visión de la sociedad con marcado carácter tradicional debido a su construcción social.

Dentro de los grupos de edad avanzados observamos que las mujeres aparecen mayoritariamente representadas, por lo que se concluye que en la mayoría de los casos existe una mayor esperanza de vida de las mujeres respecto a los hombres.

Características sociolaborales

En referencia al mercado laboral, se observa que los parados menores de 25 años están representados fundamentalmente por los hombres, por lo cual se deduce que las mujeres permanecen por más tiempo en el periodo formativo.

En referencia a personas desempleadas mayores de 25 años éstas son en su mayoría mujeres. Algo similar ocurre con los parados/as de larga duración, grupo copado principalmente por mujeres.

Otra variable a tener en cuenta viene determinada por la reproducción de los roles de género que se dan en el ámbito laboral, como ocurre con la feminización y la masculinización de determinados trabajos. Por otro lado estarían las diferencias en el uso del tiempo diario que hacen hombres y mujeres con respecto a los distintos ámbitos cotidianos. En este apartado se han hecho visibles las diferencias y semejanzas en cada una de estas esferas, de ahí que mostremos las conclusiones desagregadas para cada uno de los casos, de manera que sean mejor consideradas.

Comenzaremos haciendo mención al tiempo que invierten las personas por término medio en la realización de las diferentes tareas cotidianas, el cual suma un total de 25 horas y 37 minutos. Esta suma es superior a las 24 horas de las que se compone un día ordinario, pero dicha característica se debe a que existían actividades que podían realizarse de manera simultánea, caso de ver la TV, doblar o planchar ropa, comer y leer etc., de ahí que las personas encuestadas las contabilizan de manera separada, dando un tiempo superior a 24 horas.

La suma total del tiempo que dedican a las diferentes actividades cotidianas tanto hombres como mujeres por separado es de 25 horas y 10 minutos para los hombres, mientras que las mujeres invierten diariamente 25 horas y 59 minutos, una diferencia de unos 50 minutos, diferencia que viene determinada en este caso por el mayor tiempo que interviene la mujer en los quehaceres domésticos y en las tareas reproductivas.

Las diferencias entre ambos sexos para cada una de las distintas esferas cotidianas se destacan de la siguiente manera:

Tiempo dedicado a las necesidades personales:

Hombres: 9 horas y 32 minutos

Mujeres: 10 horas y 1 minuto

Tiempo dedicado a las tareas reproductivas:

Hombres: 4 horas y 2 minutos

Mujeres: 7 horas y 23 minutos

Tiempo dedicado a la Formación y Educación:

Hombres: 2 horas

Mujeres: 1 hora y 23 minutos

Tiempo libre y de ocio:

Hombres: 4 horas y 5 minutos

Mujeres: 3 horas y 19 minutos

Tiempo dedicado al Trabajo:

Hombres: 5 horas y 31 minutos

Mujeres: 3 horas y 53 minutos

Si tenemos en cuenta las horas que invierten tanto hombres como mujeres en esas actividades, podemos señalar cómo la mayor diferencia en inversión de tiempo entre ambos sexos se da en las tareas reproductivas, siendo las mujeres las que invierten mayor tiempo, en ellas en detrimento de otras actividades como puede ser el ámbito laboral o el educativo o el de tiempo libre o de ocio.

Dentro de las distintas actividades que integran las tareas reproductivas que hemos señalado en el cuestionario, las mayores diferencias entre hombres y mujeres se han dado en aquellas que estaban relacionadas con el cuidado de niños y niñas y de personas dependientes, así como en aquellas relacionadas con la limpieza del hogar.

En lo que hace referencia a la formación y la educación, las mujeres invierten menos tiempo que los hombres. Sólo en el caso de las mujeres separadas o divorciadas, éstas hacen un mayor uso de su tiempo que los hombres en la misma situación.

Si tenemos en cuenta el tiempo invertido por ambos sexos en lo que a tiempo libre y de ocio se refiere, podemos apreciar también que el hombre es el que más actividades de este tipo realiza, tanto en la práctica de deporte como en salir a bares y restaurantes. Ellos disfrutan más de su tiempo, mientras que ellas lo invierten en leer revistas, periódicos,...

Lo que más llama la atención en el tiempo libre y de ocio es que tanto hombres como mujeres inviertan la mayoría del mismo en ver TV.

En cuanto al tiempo que invierten hombres y mujeres en el ámbito laboral, se desprende la doble jornada de las mujeres que les impide más presencia pública y la mejora de su promoción laboral.

Hay que señalar también que, como ocurre en el ámbito laboral y social, el tiempo también sufre una división sexual. Con esto hacemos mención a la propia estructuración en cuanto a los usos del tiempo por parte de hombres y mujeres tendente a asemejarse a la división sexual del trabajo en el sentido en el que son los roles y estereotipos de género los que siguen marcando el comportamiento.

También los tiempos de las diferentes esferas (laboral, personal y familiar) sufren una división sexual estrechamente ligada a la

división sexual del trabajo -productivo y reproductivo- llevando consigo problemas relacionados con la corresponsabilidad y la conciliación.

Mencionaremos las diferentes alternativas que permitieran una mejor distribución de los tiempos entre hombres y mujeres y, a su vez, una mayor corresponsabilidad y conciliación entre ambos sexos.

Como primera alternativa estaría la flexibilización y la racionalización de los horarios laborales en relación a la distribución de los mismos. Otra alternativa posible vendría dada por la equiparación del permiso de maternidad/paternidad que fuera de manera que la legislación no mantuviera la división de roles. Y, por otro lado, las medidas de acción positiva.

Otra alternativa válida que cobra cada día mayor fuerza para conciliar la vida personal, familiar y laboral es el caso de los Bancos del Tiempo como unidad de intercambio.

Todo este análisis nos lleva a la conclusión de que, a pesar de que el marco normativo ha cambiado y que sigue modificándose desde el punto de vista cultural, seguimos reproduciendo las mismas costumbres relacionadas con los roles asignados a ambos sexos. Esto nos indica que los cambios estructurales son lentos fundamentalmente porque llevamos un retraso considerable en la implementación de las Políticas en materia de Igualdad.

La aprobación del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Gáldar lleva aparejadas una serie de medidas y acciones encaminadas a corregir estos usos del tiempo perversos entre hombres y mujeres.

En la medida que se construye un nuevo modelo de sociedad más igualitaria, iremos deconstruyendo los patrones patriarcales todavía imperantes.

Bibliografía y Referencias

AQUIRRE R, GARCÍA C, CARRASCO C. “El tiempo, los tiempos; una vara de desigualdad”. Unidad de Mujer y Desarrollo (CEPAL –ONU-). Santiago de Chile, 2005. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/22367/lcl2324e.pdf>

CARRASQUER P, TORNS T, TEJERO E, ROMERO, A. “El Trabajo reproductivo”. Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Sociologia. Barcelona, 1998. Disponible en: http://www.asturias.es/Astursalud/Ficheros/AS_Salud%20Publica/As_Vigilancia/Encuesta%20de%20Salud/Encuesta%202008:%20Informes%20breves/trabajo_reproductivo.pdf

CRESPO M. “La conciliación entre el trabajo y la familia”. Ed. Cinca. Madrid, 2005.

DE JUAN C (coord.). “Conciliación y formación: su incidencia sobre el desarrollo personal y laboral de la mujer del sector agrario en Castilla la Mancha”. Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla-La Mancha (ASAJA). Castilla- La Mancha 2008. Disponible en: http://www.sepecam.jccm.es/fileadmin/user_upload/plan_conciliacion_castilla_la_mancha/ESTUDIO_DE_ASAJA_.pdf

DE LA FUENTE M (Coord.). “Usos del tiempo, estereotipos, valores y actitudes” (Estudio 101). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría

General de Políticas de Igualdad. Instituto de la Mujer. Madrid, 2007. Disponible en: <http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/Usos%20del%20Tiempo%20Est%20101.pdf>

DURÁN MA. “La contabilidad del tiempo”. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Madrid, 2002.

DURÁN MA. “El uso del tiempo: integración en el análisis de la estructura social y económica”. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 2004.

DURÁN MA. “El trabajo no monetarizado”. Revista Política y Sociedad, nº19. Madrid, 2005.

HERNÁNDEZ E. “Metodología de la Investigación. Cómo escribir una tesis”. Escuela Nacional de Salud Pública. Cuba, 2006. Disponible en: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion/como_escribir_tesis-06.pdf

HERRERO C. “Criminología. Parte General y Especial”. Editorial Dykinson. Madrid, 2001.

OLMOS MJ, ESPACIA MJ. “Estudio sobre la visión de las personas trabajadoras acerca de la conciliación de la vida laboral y familiar, en el Territorio CONCILIA”. Murcia, noviembre 2004. Disponible en:

http://imrm.es/UPLOAD/DOCUMENTO/estudio_concilia.pdf

PAGÉ AM. “Diferencias en el uso del tiempo entre varones y mujeres y otros grupos sociales”. Instituto de la Mujer, 1996.

PONCE JM. “La conciliación entre la vida personal y la profesional: un reto para las empresas y sus empleados”. Revista Empresa y Humanismo, vol. 10, nº1, 2007.

RIVERO A (director). “Estudio sobre la conciliación de la vida familiar y la vida laboral: situación actual, necesidades y demandas”. GPI Consultores. Madrid, 2005. Disponible en: http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/Estudio%20conciliacion.pdf

RIVERO A (director). “De la conciliación a la corresponsabilidad: buenas prácticas y recomendaciones”. GPI Consultores y el Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), 2008. Disponible en: http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/publicaciones/docs/Conciliacion_Corresponsabilidad.pdf

SABINO C. “El proceso de investigación”. Editorial Panapo. Caracas, 1992. Disponible en: http://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/el-proceso-de-investigacion_carlos-sabino.pdf

VAN CAMPENHOUDT Q. “Manual de Investigación en Ciencias Sociales”. Editorial Limusa. México, 1992.

VV.AA. “100 estudios para la Igualdad”. Instituto de la Mujer. Madrid, 2008. Disponible en: http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/100_Estudios_Igualdad.pdf

VV.AA. “Estereotipos sexuales, usos del tiempo, transmisión de la igualdad de género a través de la educación y actitudes igualitarias”. Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo. Madrid, 1993.

LEGISLACIÓN CONSULTADA:

España. Constitución Española de 6 de diciembre de 1978. Boletín Oficial del Estado nº 311 de 29 diciembre de 1978, págs. 29313- 29424.

España. Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Boletín Oficial del Estado nº 266 de 6 de noviembre de 1999, págs. 38934- 38942.

España. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. Boletín Oficial del Estado nº 71 de 23 de marzo de 2007, págs. 12611- 12645.

Canarias. Ley 1/2010 de 26 de febrero Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Boletín Oficial del Parlamento de Canarias nº 45 de 23 de febrero de 2010, págs. 2- 24

PLANES Y ENCUESTAS:

I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Gáldar (2008-2012). Excmo. Ayto. de Gáldar, 2008.

III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006). Gobierno de Canarias, 2006.

"Mujeres y Hombres en España en 2009". INE. Madrid, 2009.

"Encuesta de Empleo del Tiempo". INE. Madrid, 2002-2003.

"Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios".

Apartado VII Usos del Tiempo. Instituto Canario de Estadística (ISTAC). 2004-2007.

"Usos del tiempo y trabajo no remunerado en el Uruguay". Facultad de Ciencias Sociales -Departamento de Sociología- y por El Instituto Nacional de Estadística -División de Estadísticas Sociodemográficas-. Uruguay, 2007.

Anexos

9.1 Conceptos claves

ACCIÓN POSITIVA

Estrategia destinada a establecer la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, por medio de medidas que permitan contrarrestar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales (Comité para la Igualdad de Oportunidades del Consejo Europeo).

ÁMBITO PÚBLICO

Abarca las tareas relacionadas con la vida económica, política y social. Espacio ocupado y adjudicado hasta hoy mayoritariamente por y para los hombres.

ÁMBITO DOMÉSTICO

Abarca tareas relacionadas con la organización y atención a la familia y aquellas derivadas del cuidado del hogar.

ANDROCENTRISMO

Visión del mundo que toma al hombre como referencia universal, convirtiéndolo en el centro y medida de todas las cosas.

CONFERENCIAS MUNDIALES SOBRE LAS MUJERES

Reuniones donde asisten delegaciones de los diferentes países para tratar temas que afectan de forma específica a las mujeres y acordar medidas sobre las acciones a emprender.

CORRESPONSALIDAD

Colaboración y responsabilidad compartida por todos los miembros de la familia en el trabajo y la vida familiar, promoviendo así la sensibilización social para lograr la igualdad entre las mujeres y los hombres y fomentar la conciliación entre la vida laboral y familiar.

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Toma de conciencia del poder que individualmente y colectivamente tienen las mujeres. En este sentido, el empoderamiento tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de cada mujer como persona. En segundo lugar, el empoderamiento tiene una dimensión política, en cuanto pretende que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman decisiones, es decir, donde se ejerce el poder (Plataforma de Acción. ONU. Beijing 1995)

ESTEREOTIPO

Es una representación social que define de manera simplista a las personas, a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus verdaderas características, capacidades y sentimientos.

FEMINISMO

Corriente de pensamiento que defiende la igualdad de derechos y oportunidades de ambos sexos. Por sí mismo constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones

de poder, las estructuras sociales y, en general, el funcionamiento de la sociedad.

GÉNERO

Forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen al hombre y a la mujer: mientras el sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales, el género es una definición de las mujeres y de los hombres, construida socialmente y con claras repercusiones políticas. El sexo de una persona es determinado por la naturaleza, pero su género lo elabora la sociedad (ONU. IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Beijing 1995).

IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género implica el reconocimiento e igual valoración social de mujeres y hombres, así como de las tareas y funciones que realizan. Este concepto presupone la ausencia de cualquier tipo de jerarquía de un sexo sobre otro, así como la plena participación de las mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad: público, laboral y privado.

Desde el punto de vista jurídico, la igualdad de género forma parte de los derechos humanos y es el eje fundamental de cualquier sociedad democrática.

MACHISMO

Teoría basada en la inferioridad del sexo femenino que viene determinada por las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Defiende la construcción de un orden simbólico en el que las mujeres son consideradas inferiores a los hombres, lo que implica una serie de comportamientos y actitudes estereotipadas que conducen a la subordinación de un sexo con respecto a otro.

MAINSTREAMING DE GÉNERO (TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO)

Hace referencia a la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que la perspectiva de Igualdad de Género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas (Grupo de trabajo sobre Mainstreaming del Consejo Europeo).

PATRIARCADO

“Gobierno de los padres”. Sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que a lo largo de la historia ha adoptado diferentes formas.

ROLES DE GÉNERO

Son el conjunto de tareas, actividades, responsabilidades, etc., que cada sociedad asigna a mujeres y hombres, concediendo diferente jerarquía y valor a las asignadas a cada sexo.

SEGREGACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

Concentración de mujeres y hombres en diferentes profesiones y niveles de responsabilidad. Esta diferenciación se caracteriza por la presencia mayoritaria de mujeres en ocupaciones de baja cualificación y con peores condiciones de trabajo, en términos generales.

SEXISMO

Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en la sociedad para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino. El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas, de modo que es imposible hacer una relación, no ya exhaustiva, ni tan siquiera aproximada, de sus formas de expresión y puntos de incidencia.

TRABAJO PRODUCTIVO

Tiene que ver con las actividades productivas de carácter mercantil y en las que se ejerce el poder y, por lo tanto, que tienen un valor de cambio.

TRABAJO REPRODUCTIVO

Tiene que ver con actividades no mercantiles y, por lo tanto, permanece en un segundo plano ya que no se cambia por dinero.

9.2 Cuestionario

Muy buenas. Mi nombre es Carlos y soy la persona encargada de hacer el estudio sociológico para el proyecto "Es tu tiempo/ es mi tiempo: sobre el uso del tiempo de mujeres y hombres", que desde la Concejalía Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Gáldar se pretende llevar a cabo. El propósito de dicha investigación es conocer las ideas y las prácticas de las vecinas y los vecinos del Municipio sobre los usos que hacen del tiempo en todas las esferas de su vida de manera cotidiana.

La encuesta es totalmente anónima, por lo que sus datos personales serán tratados en la más estricta confidencialidad.

Muchas gracias por colaborar en este proyecto

ENCUESTA (nº)

1. Edad:

2. Sexo:

3. ¿Cuál es su estado civil?

1. Soltero/a
2. En pareja -- casada/o
3. Separado/a --- divorciada/o
4. Viuda/o
5. Otro

4. ¿Posee algún tipo de estudios?. Señale cuál:

1. No acabé primaria
2. Primaria/ EGB
3. Secundaria/ BUP/ FP
4. Bachillerato/ COU
5. Universitarios medios (diplomaturas)
6. Universitarios superiores (licenciaturas)
7. Doctorado/ Master
8. Otros (especificar): _____

5. ¿En qué actividad trabaja?. (señalar, en caso contrario, si se está desempleado o inactivo)

Señale cuál: _____

6. ¿Es usted el/la cabeza de familia (principal sustentador económico)?

1. Sí
2. No
3. Existe un equilibrio en la pareja
4. No sabe

A continuación pasaremos a analizar los diferentes USOS DEL TIEMPO que una persona puede hacer -en distintas actividades- durante las 24 horas de las que se compone un día. Hay que señalar las horas y minutos (aproximadamente) que dedica a cada una de esas actividades, siempre y cuando las suela realizar. En el caso de no realizarlas a diario, sacar la media para cada día de la semana (por ejemplo, si sólo dedica 4 horas a la semana al estudio, señalar que cada día utiliza aproximadamente 34 minutos -4 horas divididas entre 7 días-).

7.a) Tiempo dedicado a necesidades personales:

	HORAS	MINUTOS
·tiempo dedicado a dormir o descansar.....	[]	[]
·aseo personal.....	[]	[]
·alimentación personal.....	[]	[]

7.b) Tiempo dedicado al trabajo reproductivo, doméstico y del hogar:

	HORAS	MINUTOS
·cuidado de los/as niños/as (aseo, alimentación, traslados,...).....	[]	[]
·ayudar a los/as niños/as en tareas educativas (estudiar, reuniones educativas,...).....	[]	[]
·juegos y entretenimientos con los/as niños/as.....	[]	[]
·cuidado de personas dependientes.....	[]	[]
·cocinar o preparar alimentos.....	[]	[]
·limpieza del hogar.....	[]	[]
·lavar, tender y planchar la ropa.....	[]	[]
·cuidado y reparación de la vivienda y el equipamiento del hogar.....	[]	[]
·cuidado de animales y plantas.....	[]	[]

- comprar o adquirir alimentos, productos de aseo y de limpieza..... [] []
- comprar otros productos (ropa, electrodomésticos, libros,...)..... [] []
- realización de diferentes gestiones administrativas (en colegios, bancos, ayuntamientos,...)..... [] []
- acudir al médico para uno mismo o acompañando a familiares..... [] []

7.c) Tiempo dedicado a la educación y a la formación:

	HORAS	MINUTOS
·leer, estudiar o asistir a cursos, charlas, master,... fuera del horario laboral.....	[]	[]
·estudiar oposiciones, carrera universitaria, BUP, FP, CEPA (Centro Educativo Para Adultos/as).....	[]	[]
·estudiar idiomas, informática, mecanografía,etc.....	[]	[]

7.d) Tiempo libre y de ocio:

	HORAS	MINUTOS
·practicar algún deporte.....	[]	[]
·salir a bares o restaurantes (cenar, tomar copas,...).....	[]	[]
·asistir a diferentes espectáculos deportivos, culturales -teatro, conciertos, museos,.....	[]	[]
·ver la televisión.....	[]	[]
·pasear.....	[]	[]
·otras aficiones (manualidades, pintura, fotografía,...).....	[]	[]
·participar en actividades políticas, religiosas o culturales..	[]	[]
·leer libros, revistas o periódicos que no sean de estudio o profesionales.....	[]	[]
·viajar por placer.....	[]	[]

7.e) Tiempo relacionado con el trabajo remunerado:

	HORAS	MINUTOS
·traslado de ida y vuelta al lugar de trabajo.....	[]	[]

·trabajar en la ocupación laboral principal..... [] []

·trabajar en otra ocupación laboral
secundaria (también remunerada)..... [] []

Ahora nos gustaría saber algunos aspectos que están directamente relacionados con el ámbito doméstico y, más especialmente, con las cargas familiares. Para ello pedimos nos responda al siguiente bloque de preguntas:

8. ¿Cuántas personas conviven con usted?

- Ninguna
- Sólo 1 persona
- entre 2 y 4
- más de 4
- otras cantidades (especificar): _____

9. Esas personas con las que convive, ¿están a su cargo o dependen de usted (niños/as, mayores u otras personas dependientes)?

- Sí. Niños/as
- Sí. Personas mayores
- Sí. Personas dependientes
- No. Son autosuficientes

10. En el caso de que esas personas estén a su cargo o dependan de usted, ¿Recibe alguna ayuda externa pública (económica, personal o coyuntural) para hacer frente al cuidado de esas personas?

1. Sí, de la Administración Central
2. Sí, de la Admón. Autónoma
3. Sí, de la Admón. Local
4. Sí, de otras instituciones
5. No recibo ningún tipo de ayuda pública
6. No sabe

11. ¿Recibe alguna ayuda externa privada (económica, personal o coyuntural) para hacer frente al cuidado de esas personas?

1. Mis padres
2. Algún familiar diferente de mis padres
3. Personal contratado (cuidadores, auxiliares, canguros, etc,...)
4. Otros (especificar): _____
5. No recibo ninguna ayuda privada
6. No sabe

12. ¿suele recibir ayuda de su pareja-familia-hijos a la hora de realizar las tareas domésticas y del hogar o existe corresponsabilidad (distribución equilibrada dentro del hogar de las tareas domésticas, su organización y el cuidado, la educación y el afecto de las personas dependientes) dentro del hogar?

- Si, hacemos las tareas todos/as por igual (existe corresponsabilidad)
- Normalmente sí recibo ayuda
- A veces, depende del momento y de la tarea
- No recibo ayuda. Soy responsable de todas las tareas domésticas
- No sabe

13. ¿Cuáles de las siguientes medidas cree que favorecería la conciliación de su vida laboral, personal y familiar?. (puede señalar hasta 4 posibilidades):

1. flexibilidad horaria
2. reducción de la jornada laboral
3. trabajo a tiempo parcial
4. excedencia para atender a los hijos
5. guarderías de empresa y centros para mayores
6. ayudas económicas para el cuidado de personas a su cargo
7. formación para aquellas personas que lo soliciten
8. disminuir las tareas del hogar
9. compatibilizar las tareas con la pareja
10. compatibilizar los horarios con la pareja
11. cambiar la vida privada para adaptarla al trabajo
12. no tengo ningún problema porque me siento a gusto con cómo lo hago
13. no sabe

9.3. GUIÓN ENTREVISTA:

Hoy por hoy el tema de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, son asuntos que cobran cada vez mayor importancia dentro de la sociedad y, por tanto, deben ser atendidos con la jerarquía que se merece por parte de las políticas públicas a todos los niveles. De ahí que desde el Ayuntamiento de Gáldar y, más concretamente, desde la Concejalía para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se haya puesto en marcha el proyecto “Es tu tiempo/es mi tiempo: sobre el uso del tiempo de mujeres y hombres”.

Dicho Proyecto parte con el objetivo de hacer un diagnóstico lo más fehacientemente posible sobre los usos del tiempo dentro de los hogares familiares, relacionado directamente con la conciliación y corresponsabilidad en la realización de las tareas comunes (tareas domésticas, familiares, educativas, etc.). Para ello, una de las principales técnicas de estudio o análisis a llevar a cabo será el de la entrevista semiestructurada, la cual arrojará luz sobre los principales obstáculos con los que se encuentran principalmente las mujeres a la hora de conciliar todas las facetas de su vida.

ENTREVISTA:

1. ¿Qué edad tiene?
2. ¿Cuál es su estado civil?
3. ¿Cuál es su nivel de estudios?
4. ¿Está trabajando actualmente?
5. ¿Cuál es su trabajo habitualmente?
6. ¿Es usted el o la principal sustentador/a familiar –cabeza de familia-?
7. El hecho de detentar las mujeres mayores cargas familiares y domésticas, ¿cree que supone un impedimento para la promoción laboral?
8. ¿Cree que tienen las mujeres y los hombres las mismas oportunidades de promoción laboral?
9. ¿Podría decirme cuántas horas al día ocupa en realizar su trabajo, contando con el tiempo que emplea en trasladarse al mismo?
10. ¿Y cuántas horas dedica a las tareas domésticas?
11. ¿De qué tipo suelen ser las tareas domésticas que realiza?
12. ¿Existe corresponsabilidad –“ayuda” de su pareja o hijos/as- en su hogar a la hora de la realización de las tareas domésticas, tareas familiares o reproductivas, ayuda a los familiares dependientes, etc.?
13. ¿En qué actividades suelen “ayudarle”? ¿Y en cuáles no existe ayuda?
14. ¿Tiene contratado/a a alguna persona que le ayude o que realice las tareas del hogar?
15. ¿Tiene tiempo para usted, aparte del ámbito doméstico y laboral, para poder disfrutarlo personalmente?
16. ¿Qué actividades realiza en su tiempo libre (por ejemplo, ir de excursión, ir al cine, estudiar, pintar, leer, etc.)?
17. ¿Le gustaría poder disponer de más tiempo libre para su uso y disfrute personal?
18. ¿Qué propondría usted de cara a favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los individuos y, en particular, de las mujeres, para poder estar lo más cerca posible de la igualdad de oportunidades entre ambos sexos?



Excmo. Ayuntamiento de la
Real Ciudad de Gáldar



Concejalía para la Igualdad
entre Mujeres y Hombres

Cofinanciado por:



canarias
OBJETIVO de PROGRESO



Unión Europea

Fondo Social Europeo